

VIRGILIO TOSTA

Tema: Gestión de Fernando Miyares González
en la Gobernación de Barinas.

5 de junio de 1963

Señor Director,
Señores Académicos,
Señoras, Señores:

Considero un deber expresar en esta ocasión mi profunda gratitud a la docta Academia Nacional de la Historia, que tan generosa ha sido siempre con mi persona. La bondad de sus integrantes me incorporó a su seno, en 1957, en calidad de Miembro Correspondiente en el Estado Barinas. Esa misma generosidad explica que venga ahora a ocupar el Sillón Letra Y, varias veces honrado por relevantes varones del país, como los doctores Raimundo Andueza Palacio y José Santiago Rodríguez. El primero, tribuna y político, escaló las más eminentes posiciones de la vida pública nacional, hasta la Presidencia de la República. Su deseo de permanecer en el poder por más tiempo del que, en principio, establecía la Constitución, sirvió de pretexto para que un prestigioso caudillo, voceando consignas legalistas y agitando banderas revolucionarias, lo echase del palacio presidencial: lo que vino a ser un episodio más del caudillismo anárquico y despótico que tuvo su máximo apogeo en nuestro siglo XIX.

Personalidad descollante, sin duda, la del doctor José Santiago Rodríguez. Figura ejemplar, tanto en la vida pública como en la privada. Amante del estudio, adquirió una vasta cultura en los dominios de la Filosofía y las Ciencias Sociales. Como diplomático, fue digno continuador de la tradición honrosamente iniciada por Palacio Fajardo, los Fortiques, los Toro y por su abuelo, el licenciado José Santiago Rodríguez.

Jurista y profesor, escribió una interesante obra, en dos volúmenes, *Elementos de Derecho Romano*, con destino, principalmente, a sus alumnos de la Escuela de Ciencias Políticas y de la Universidad de Caracas. En el breve prólogo que colocó a esta obra, expuso sus propósitos didácticos: "Por lo mismo que he tenido -expresó- la oportunidad de interesarme por el estudio del Derecho Romano, me he dado cuenta exacta de que mi trabajo sólo contiene una exposición sumaria de los maravillosos principios de aquel derecho, y de ahí el título del libro. Pero creyendo, a la vez, que esos elementos que él contiene pueden ser de alguna utilidad a los que se

inician en el estudio de la jurisprudencia, y principalmente a la juventud venezolana, por estar concordados con nuestra legislación, no he vacilado en publicarlo".¹

Admirable fue su lección inaugural de la Cátedra de Derecho Romano, al abrirse la Escuela de Ciencias Políticas de Caracas. A la pregunta que adivinó surgir de los labios de los alumnos: ¿Por qué debemos estudiar nosotros, los juristas de ahora, la vieja legislación romana?, no se conformó el doctor José Santiago Rodríguez con responder: "Porque los romanos fijaron a perpetuidad las categorías del pensamiento jurídico", según la expresión feliz de un eminente profesor, sino que se propuso realizar el análisis de sus propias razones. "Todas las instituciones que vais a encontrar - dice a sus alumnos- al hacer el estudio del derecho civil patrio, excepción hecha, desde luego, de variantes históricas, tienen su sede y su raíz en el derecho romano. En la larga vida de éste, que alcanzó trece siglos, quedaron ajustadas y reglamentadas todas las relaciones de la vida jurídica del individuo dentro de la familia, y del individuo, como sujeto activo y pasivo de obligaciones, con los demás hombres y con las cosas de la naturaleza. De aquí que los tres objetos del derecho privado romano: personas, cosas y acciones, sean también los tres objetos de nuestro derecho civil. Y si de esta distribución, que pudiera tenerse como expresión, solamente, de un mismo método lógico, pasáis al estudio de las instituciones mismas, comparando éstas, además, con las de otros Códigos, encontraréis comprobado el abolengo de que acabo de hablaros, que justifica la elocuente expresión de un erudito romanista argentino, al decir que el 'derecho romano ha llegado a ser uno de los elementos de la civilización moderna'."

Y continuó el doctor Rodríguez su admirable lección, exponiendo las múltiples razones que justificaban, en nuestra época, el estudio del Derecho Romano, estupendo monumento de un gran pueblo, determinado por causas colectivas. Su dominio de las Ciencias Sociales, principalmente de la Historia y de la Sociología, le llevó a pronunciar estas acertadas palabras: "No habremos de estudiar ese derecho desde el punto de vista inmutable de la Escuela Metafísica, sino como expresión, más bien, de la estructura social y de la evolución histórica. Ello os hará comprender que el derecho no es la regla inmutable de los Códigos, sino un concepto que se transforma y se cambia con la evolución social".

En el campo de la Historia dejó el doctor José Santiago Rodríguez una importante obra, en dos tomos: su *Contribución al estudio de la Guerra Federal en Venezuela*. Se trata de una interesante y bien documentada obra en torno a aquella larga guerra que, durante cinco años, ensangrentó el suelo venezolano. Con criterio ecuánime y método científico, analizó este fenómeno social, partiendo desde sus más remotos orígenes, en la colonia y la época de la Independencia.

Al profundizar en el proceso histórico de la guerra federal, aunque reconoce que diversos factores contribuyeron a su gestación, señala que fueron dos los decisivos: "La subversión que,

¹ Esta obra del doctor José Santiago Rodríguez fue impresa en 1928, en la Lit. y Tip. del Comercio. Caracas.

tanto en el orden político como en lo social y económico, había creado la lucha por la independencia, y los naturales efectos que tenía que producir, en un ambiente saturado de anarquía y analfabetismo, principalmente entre las clases proletarias, la propaganda política que, de 1840 a 1846, hará que no se piense en otra cosa sino en considerar a la agrupación que venía ejerciendo el poder desde la fundación de la República, como fiel continuadora del poderío español, contra la cual debía lucharse con el mismo empeño que el que se había empleado en combatir a aquél".²

También evidenció su dominio de la Historia nacional en otro libro de contenido interesante denominado *Controversia de límites entre Venezuela y Colombia*, así como en numerosos discursos pronunciados durante su actuación diplomática.

A raíz de su muerte, acaecida el 10 de mayo de 1945, el Boletín de la Academia Nacional de la Historia le dedicó, entre muchas palabras justicieras, este hermoso párrafo: "Fue el doctor Rodríguez paradigma de todas las virtudes públicas y privadas, modelo de ciudadanos, espejo de sabios, ejemplo insuperable para las juventudes ávidas de conocimientos y deseosas de servir con desprendimiento y decoro los altos intereses de la Nación. Imbuido de un vehemente amor patrio que le abrasaba como llama viva, tuvo la constante preocupación de superarse cada día mediante el estudio infatigable y gracias a recios ejercicios espirituales para prepararse cada vez con mejores elementos en el servicio del País, cuyo destino fue la honda preocupación de toda su vida. Ante sus ojos brilló siempre la visión de la República majestuosa y pura que soñaron los constituyentes de 1811. Bien habría cuadrado la presencia del doctor Rodríguez en aquel senado inmortal donde todos los espíritus y todos los corazones se elevaban en un impulso único hacia el mismo ideal de Patria común dotada de una misión colectiva y superior a cuyos imperativos cedían los intereses y las aspiraciones individuales".

Tras este breve elogio, muy corto en relación con los muchos méritos del doctor José Santiago Rodríguez, paso, señores, al tema central de este discurso: la gestión de don Fernando Miyares González en la provincia de Barinas.

La vasta región que más tarde va a llamarse provincia de Barinas, formada por el actual Estado del mismo nombre, por el Estado Apure y parte del de Portuguesa, comienza a configurarse en 1577, cuando el capitán español Juan Andrés Varela funda, por orden del gobernador de la provincia del Espíritu Santo, en una meseta en la Sierra de Santo Domingo y muy cerca de los llanos, una población a la cual denominó Altamira de Cáceres y le fijó por términos una superficie

² De esta obra sobre la Guerra Federal se han hecho dos ediciones. La primera, en 1933, en la Editorial Elite; y la segunda, con prólogo de Enrique Bernardo Núñez, en 1960, en la Imprenta Nacional. Un año antes de morir el doctor Rodríguez, en 1944, salió a la luz pública su interesante libro "Controversia de límites entre Venezuela y Colombia", editado en la Tipografía Americana. Caracas.

de cien leguas de tierra que abarcaban parte de la misma Sierra de Santo Domingo y regiones bañadas por los ríos Calderas, Pagüey, Bumbún, Escagüey y otros.³

Con la fundación que en 1591 hizo el capitán Gonzalo Piña Ludueña de la ciudad de Pedraza, se opera un ligero ensanche en la geografía barinesa. Sin temor a errar, puede afirmarse que durante los primeros 50 años de la ciudad de Barinas o Altamira de Cáceres, son muy leves los progresos de la región. Desde sus orígenes, ambas poblaciones, Barinas y Pedraza, estuvieron comprendidas dentro de los términos de la provincia del Espíritu Santo, que tenía por capital a la ciudad de La Grita. Barinas, en sus primeros años, apenas mantenía contactos con las ciudades de Mérida y Trujillo, al través de caminos sembrados de amenazas y riesgos.⁴

En 1607 fue creado el corregimiento de Mérida, con las ciudades de Mérida, La Grita, Barinas, San Cristóbal, Pedraza y San Antonio de Gibraltar. Toda la provincia del Espíritu Santo, en cuya jurisdicción se encontraba Barinas, quedó enclavada en el nuevo corregimiento, que apenas duró 15 años. En 1622, el rey de España lo transformó de nuevo en provincia: así nace la provincia de La Grita y Mérida, con esta última ciudad como capital, y con los mismos términos y ciudades del corregimiento.

Seis años después, en 1628, la ciudad de Barinas fue trasladada a la mesa de Moromoy, al mismo lugar de la actual Barinitas. Con esta mudanza, desaparece la estructura material de Altamira de Cáceres. En verdad, la ciudad no desaparece radicalmente. Se muda. Busca un paraje mejor. Una tierra más fértil. Semejante traslado implica en cierto modo vitalidad. Es como el signo de una conquista de vastas regiones llaneras que empiezan a cubrirse de gentes, de haciendas y de estancias. Núcleos rurales que principian a echar las bases de una futura economía. Y a poca distancia de ellos, la ciudad trasladada a una zona más propicia. Podría afirmarse que Barinas viaja junto con las ambiciones de hombres resueltos a construir su destino.

En aquellas regiones se operaba el encuentro de dos influencias, de dos corrientes humanas, de dos núcleos de civilización. Una que bajaba de Mérida y la primera Barinas, ciudades del Nuevo Reino de Granada; y otra que partía de las poblaciones de Barquisimeto y Guanare, en la provincia de Venezuela. Realizado el encuentro, aquellas vastas superficies planas van a presentar rasgos de un todo homogéneo, uniforme, tanto en el aspecto geográfico como en su desenvolvimiento económico.

El centro del nuevo desarrollo barinés se fija en las mesas del Curay y Moromoy, en las sabanas de Pedraza y en las llanuras bañadas por el Santo Domingo, el Masparro, La Yuca, el

³ La Barinas primigenia o Altamira de Cáceres se fundó en el mismo asiento que hoy ocupa el pueblo de Altamira, cerca de Barinitas.

⁴ Barinas se comunicaba con Mérida por el camino que se conoció con el nombre de Los Callejones, al través de la Sierra de Santo Domingo; y con Trujillo por el camino de Niquitao, que todavía suelen utilizar los vecinos de Calderas con el mismo propósito.

Boconó y otros ríos y riachuelos. Este considerable panorama geográfico, adecuado para una mayor evolución material, contrasta con la estrechez territorial del sitio donde Juan Andrés Varela edificó a Barinas. Sin embargo, no debe creerse que la existencia en estos nuevos parajes fue demasiado fácil; ni que el progreso tuvo aquí características de torrentes, ni de abundancia inmediata. Al contrario, fue preciso que el hombre luchase duramente, para conquistar un adelanto paulatino y difícil que, con el discurrir del tiempo, se iba afianzando y haciendo más seguro.

Como se aprecia, Barinas no desaparece cuando sus vecinos la abandonan y sus callejuelas se cubren de escombros. Se transforma. Es mudanza a otro sitio. Apenas desciende un poco de su primer asiento. Aquellos vecinos que casi todo el año permanecían ausentes y sólo la visitaban por Semana Santa, o en la oportunidad de ciertas festividades, se vieron obligados, ante la presión de sus intereses materiales, a reedificar el pueblo en un lugar más amplio y desde el cual les fuera posible atender mejor a sus haciendas y estancias.

Era lógico que escogiesen una zona más fértil y generosa que les permitiera realizar la conquista definitiva de las inmensas regiones limitadas por los horizontes llaneros; pero que todavía su posesión podía ofrecer riesgos a quienes se internasen en ellas. Los naturales no estaban aún pacificados, como se ha creído.

El desfile de personas que bajaban de Mérida con sus cuadrillas de negros para establecer haciendas en los llanos, aumentaba de día en día. Esto explica que no sólo hayan crecido las sementeras destinadas al cultivo del tabaco, sino que también haya comenzado a germinar la semilla de los primeros hatos de ganado.

A partir de 1625, la afluencia de personas hacia los llanos de Barinas se acentúa. Ese año se inicia la administración del capitán Juan Pacheco Maldonado, primer gobernador y capitán general de la recién creada provincia de Mérida y La Grita. Este magistrado realiza una serie de concesiones de tierras en la zona de Barinas y Pedraza, para menesteres agrícolas y pecuarios. En esas nuevas estancias se cultivará cacao, tabaco, maíz y se fomentará la ganadería. Esas concesiones abarcaron vastos campos del Curay, Moromoy, Calderas, Pedraza y predios regados por los ríos Santo Domingo, La Yuca, el Masparro, Boconó y otros.⁵

Por real cédula de 31 de diciembre de 1676, 1.ª ciudad de Maracaibo fue agregada al gobierno de La Grita y Mérida; y a partir del 78, los gobernadores de la provincia fijaron su residencia en Maracaibo, por lo que esta población pasó a convertirse en la capital de la provincia. Más tarde, toda la gobernación llevaba el solo nombre de Maracaibo, bajo cuya jurisdicción se encontraba Barinas.

⁵ Entre las personas que recibieron concesiones de tierra se cuentan: El Bachiller Baltasar de Vedoya, cura y Vicario de la primera Barinas, Francisco Rivas, Juan Gómez Manzano, Matías de Buitrago, María de Velasco, Pedro de Velasco, María de las Nieves, Diego Salido, Juan Rodríguez, Isabel Durán, Pedro Graterol, Pedro Bermúdez, Antonio Monsalve, Juan Fernández de Rojas, Pedro María Cerrada, Diego Prieto Dávila y otros.

Esta dependencia de la región de Barinas a la ciudad de Maracaibo, al igual que su anterior sujeción a las ciudades de La Grita y Mérida, impedía un mayor desarrollo de la economía barinense, y determinaba que fuese lento el progreso alcanzado en aquellos parajes. Sin embargo, Barinas logró subsistir, gracias principalmente al magnífico tabaco que se producía en sus maravillosas tierras. Esta planta atrajo hombres de diferentes partes que pronto contribuyeron a establecer nuevos sitios poblados. Así surge, a fines del siglo XVII, el pueblo de Obispos, una de las más importantes poblaciones de aquellos lugares.

En los primeros decenios del siglo XVIII, comienza a acelerarse la transformación de la región, a lo cual contribuyó en parte el arribo, desde 1709, de los misioneros dominicos, quienes, además de fundar varios pueblos, ayudaron al mejoramiento de otros que fueron surgiendo en forma espontánea.

Se inicia en la ciudad de Barinas un movimiento en cierto modo parecido a lo que ocurrió en los últimos años de la primera ciudad. Sus vecinos comenzaron a dejar el asiento de la mesa de Moromoy para radicarse en otros parajes, por ejemplo, en el valle de Obispos y en el lugar adonde más tarde mudarían en forma definitiva la población. Este proceso de mudanza se operaba esencialmente por razones económicas. Querían estos vecinos encontrarse más cerca de sus hatos y haciendas, y fuera del régimen de contribuciones y trabas impuestas por la corona de España.

Numerosos testimonios corroboran lo afirmado con relación a este nuevo proceso en la vida de la ciudad. Una real cédula, fechada en Buen Retiro el 16 de julio de 1740, explica con detalles lo que estaba sucediendo en Barinas durante la primera mitad del siglo XVIII. Venía dirigida a don Francisco Antonio de Salcedo, gobernador de la provincia de Mérida y Maracaibo en el Virreinato de Nueva Granada, a cuya jurisdicción, como se sabe, pertenecía Barinas. Los pormenores que se describen en esta real cédula pintan con nitidez la disminución de la ciudad, el éxodo de sus moradores y el incremento de otros lugares.

En la citada real cédula se hace referencia de la "dilatada representación" enviada por los cabildos eclesiástico y secular de Barinas a su majestad, en la cual mencionaban "el infeliz estado" en que se hallaba la ciudad por falta de vecinos y moradores. Se trataba de una situación realmente grave. Más de 1.500 personas la habían abandonado y se encontraban dispersas "por los montes, campos y valles, haciendo vida abominable, sin reconocer ley ni domicilio alguno". Los cabildos barinenses informaron al rey que una parte de esos antiguos habitantes de la ciudad vivían ahora en el valle de Obispos, lugar que, según tales organismos, "era infructífero y desapacible para la salud", afirmación que no coincidía con la verdad.

Añaden que todas las medidas tomadas con el propósito de hacer que esa gente regresara al seno de Barinas habían resultado inútiles. Nada las había logrado convencer. Y atribuyeron la causa de tan lamentable situación a la falta de visitas eclesiásticas de los prelados diocesanos.

Hacia más de una centuria que Barinas no recibía una de estas visitas que llevara “consuelo a sus ovejas”. En cambio, las frecuentaban "clérigos particulares poco arreglados" que, movidos por intereses egoístas, extorsionaban y aniquilaban los pueblos, causándoles inquietudes y sobresaltos. Durante tanto tiempo, los habitantes de Barinas no habían recibido el beneficio del Sacramento de la Confirmación. Y aunque varias veces se habían dirigido al Arzobispo de Santa Fe en solicitud de remedio para estos males, nada habían podido lograr.

Según el cabildo barinés, esta situación había empeorado con motivo de la nueva creación de parroquia que el año de 1738 "efectuó don Nicolás Francisco de Viadas, Visitador nombrado por el Deán y Cabildo sede-vacante", en el “sitio llamado Obispos”, donde “había una capilla de paja que servía de iglesia a un Teniente que mantenía a su costa el Cura de Barinas, sin que para esta erección citase al dicho Cura de Barinas, y aunque solicitó éste se diesen ciertos testimonios para usar de su recurso, le fueron negados por el citado Visitador, originándose de ello que muchos de los indios que vivían dispersos en los campos haciendo vida pecaminosa y a quienes se trataba de reducir”, para que viviesen en la ciudad de Barinas conforme a los principios de la Religión cristiana, prefirieron acogerse al "Valle de Obispos", persuadidos de que allí podían permanecer "sin sujeción ni carga" de ninguna especie.

Las consecuencias de tales hechos revestían suma gravedad para Barinas. Su población se había reducido "al corto número de treinta vecinos"; y fueron inútiles los esfuerzos desplegados por don José del Pumar y La Riva, alcalde ordinario de la ciudad, a fin de que sus antiguos moradores se reintegrasen al seno de ella. Exponiendo su vida y su caudal en esta empresa (que hizo a su costa), el señor alcalde apenas logró en una de sus entradas a "campos, montes y valles", la reducción de unas sesenta personas de diferentes sexos y edades, a quienes mantenía a sus expensas y había logrado convencer de que "viviesen católicamente en dicha ciudad". También redujo a varios "tratantes de ilícito comercio" con la promesa de que serían perdonadas sus anteriores fechorías. Gracias a los esfuerzos del señor Pumar, dicen los cabildos, Barinas no estaba totalmente arruinada.

Después de semejantes planteamientos, suplican que sean expedidas "reales cédulas cometidas al referido don Joseph del Pumar, y en su defecto al cabildo secular de la citada ciudad de Barinas, para que arreglándose a Leyes, Reales Cédulas y Despachos, compelan los Gobernadores a los habitantes en los valles, campos y montes de sus jurisdicciones, a que vivan en la ciudad, donde sin precio alguno se les señalen solares para edificar casas, y tierras de labor para su manutención, y que los que tuvieren haciendas distantes de ella las puedan disfrutar y labrar por sí o por sus criados, teniendo casa en la ciudad y estando alistados por vecinos de ella, que se les conceda la liberación de todo tributo real ordinario y extraordinario, con perdón general de los delitos cometidos en lo pasado, y que se dé por nula y de ningún valor ni efecto la nueva erección de

parroquia hecha en el Valle de Obispos; y orden al Muy Reverendo Arzobispo de Santafe, para que castigue el atentado de el Visitador, y consuele aquella ciudad con su presencia".⁶

Hasta aquí los planteamientos y ruegos formulados por los cabildos secular y eclesiástico de Barinas. Aunque insisten en que la decadencia de la población se debía al influjo de poderosos motivos religiosos, sin embargo, casi al final de su exposición mencionan circunstancias de carácter económico. Y la verdad es que estas circunstancias eran las que estaban, en primer término, determinando aquel proceso de abandono de la ciudad por parte de sus moradores. Proceso que, observado con criterio objetivo, no implicaba realmente decadencia ni muerte para Barinas. Al contrario, era el signo más revelador de la transformación total que se estaba realizando en aquellos parajes. Se estaba estructurando una nueva geografía regional, cuya importancia fue tan manifiesta que pronto mereció ser erigida en provincia independiente.

Los vecinos de Barinas, en especial los de mejor posición económica, empezaron a construir sus viviendas en el lugar donde hoy se encuentra la ciudad, más cerca de sus haciendas y estancias. En principio, las autoridades coloniales se opusieron a esta mudanza; pero ante el hecho cumplido tuvieron que acceder. El 11 de julio de 1759, el Virrey de la Nueva Granada, don José de Solís, libró el despacho correspondiente para que la nueva población pudiera usar de los privilegios y prerrogativas de Ciudad que pertenecían a la antigua Barinas, con la condición de que en el término de 5 años debía traer la real aprobación. En los albores de 1762, ya estaba listo el expediente preparado por el cabildo para gestionar la confirmación pendiente, y fue enviado a Madrid. Y el 4 de diciembre fue expedida en Buen Retiro la real cédula de aprobación, con la cual quedó totalmente concluido el proceso del traslado definitivo de la ciudad de Barinas.⁷

Cada vez la región de Barinas alcanzaba más importancia económica, pero su estado de sujeción a la provincia de Maracaibo impedía que su desarrollo fuera mucho mayor. De allí el lógico deseo abrigado por sus habitantes de que se convirtiera en una provincia separada, a fin de poder con cierta autonomía administrar sus riquezas y recursos.

En acta de 20 de enero de 1784, el ayuntamiento barinés expresó su anhelo de erigirse en provincia aparte. El cabildo alegó razones concluyentes. Se refirió a la enorme distancia que separaba a la ciudad de Barinas de la capital de la provincia de Maracaibo, así como de las de Caracas, Guayana y Casanare, con las cuales limitaba la región barinesa. Se refirió, asimismo, a la

⁶ Esta real cédula se encuentra en la obra "Documentos para la Historia colonial de los Andes venezolanos". Caracas, 1957, págs. 85 y siguientes.

⁷ Mayores noticias sobre el traslado definitivo de Barinas pueden leerse en el estudio de JERÓNIMO MARTÍNEZ MENDOZA, *Orígenes de la ciudad de Barinas, bicentenario de su segundo traslado*, publicado en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, núm. 180, octubre-diciembre de 1962; y en nuestro trabajo *Visión de la Barinas colonial*, contenido en una obra del Concejo Municipal del Distrito Barinas que lleva por nombre *Un Bicentenario en la vida de la Ciudad*. Barinas, 1962.

ausencia de toda relación comercial con Maracaibo, no sólo por motivos de lejanía, sino por la presencia de un camino intransitable, de peligrosos ríos y páramos. Semejante situación impedía también que los vecinos de Barinas fueran plenamente atendidos en sus derechos.

Las razones alegadas por el cabildo barinés eran de una elocuencia incontestable. Así lo evidenció don José Agustín Villafañe, síndico procurador general de la ciudad. Toda Barinas y su jurisdicción se hallaban en verdadero desconsuelo por no poder recibir los beneficios de la "inmediata influencia de los superiores jefes", debido a la inmensa distancia que las separaba de la capital de la provincia, al igual que de otros centros importantes.

Al norte quedaba la ciudad de Caracas, a una distancia aproximada de 130 leguas. Para atravesarlas había que hacer un largo viaje de diez días por un molesto camino en tiempo de lluvias, de frecuentes lodazales, penosas cuestas y numerosos ríos, los más de considerable caudal, aparte de las diversas quebradas y sanjones de difícil tránsito.

Al sur, hallábase la provincia de Casanare, cuya capital distaba unas 170 leguas de la ciudad de Barinas. Las enlazaba un camino llano, pero intransitable durante el invierno, en razón de los ríos caudalosos que lo atravesaban y los muchos campos inundados. A lo cual se añadía otra calamidad: los millares de indios bárbaros que poblaban aquellas regiones.

Al este corría, de sur a norte, el inmenso Orinoco, adonde iban a tributar sus aguas los principales ríos de Barinas, entre ellos el Apure. Al lado opuesto del gran río se hallaba la provincia de Guayana, cuya capital estaba separada de la ciudad de Barinas por más de 200 leguas. Por tierra, sólo podían comunicarse en la época de verano. Por agua, en todo tiempo y de manera cómoda, a lo largo de los ríos Santo Domingo, Apure y Orinoco, ya en canoas, bongos, piraguas o lanchas.

Al noroeste, estaba situada la ciudad de Maracaibo, capital de la provincia de este mismo nombre, en cuyos términos hallábase comprendida la región barinesa. Ambas ciudades -Barinas y Maracaibo-, separadas por unas 120 leguas más o menos, tenían muy pocas contactas. Más que unidas, se hallaban separadas, alejadas por un camino sumamente penoso por obra de las muchas cuestas, despeñaderos, precipicios, ríos y páramos. A lo que había que agregar dilatados bosques, "montañas húmedas y enfermizas", y 3 días de navegación por el lago en cuyas riberas se encontraba situada la ciudad.

Tales circunstancias explicaban -según el ilustre cabildo barinés- la secular miseria en que Barinas había permanecido, sin poder ser útil a sí misma ni al Estado. La enorme distancia que la separaba de las mencionadas capitales de las provincias referidas, la privó siempre de "gozar del calor de sus principales jefes", y de recibir los beneficios de sus diversas providencias. Por ello, los moradores de Barinas no practicaban el comercio, su agricultura no había adelantado mucho y las misiones habían progresado poco en la reducción de indios paganos.

En razón de estos motivos, y habida cuenta de que, desde el río de Boconó en línea recta al del Meta, hallábase una extensión de más de 100 leguas; y, que, desde las barrancas del río Sarare o Apure, hasta donde tributan sus aguas en el Orinoco, había, asimismo, más de 150 leguas; y, previa consideración de que todas esas tierras formaban un "inmenso globo" poblado de varios lugares y hatos, con excelentes campos de labor y de cría, "copia de selectas maderas, abundancia de gustosos peces en sus caudalosos ríos, caños y lagunas", "bella proporción para mantener comercio con la Guayana, con facilidad de conducir a ella sus frutos a través de los ríos"; en todo ello apoyábase el procurador José Agustín Villafañe para suplicar al rey de España se sirviese erigir en provincia separada, con "particular gobierno", aquella vasta región, señalándole por capital a Barinas, ciudad "de apacible situación y cómodas proporciones"; y dándole por límites las corrientes aguas del Boconó hasta el lugar donde se mezclan con las del Orinoco, "incorporadas con las de los ríos Guanare, Portuguesa y Apure"; y desde la desembocadura de este último, siguiendo hacia arriba por las riberas del citado Orinoco hasta la boca del Meta, y siguiendo las márgenes de este río hasta el sitio donde llegó la línea tirada por los Diputados del gobierno de Caracas en 1778; y desde allí, tirada una línea a las barrancas del río Sarare, por encima del pasa real de los Casanares en el río Arauca, a 4 jornadas de Barinas en su primera erección, hasta encontrar el mencionado río Boconó.

La erección de este "inmensa globo" en provincia separada traería como consecuencia múltiples beneficios: facilitaría el proceso de pacificación y reducción de numerosas tribus indígenas que poblaban las campos y las riberas de los ríos. Se llenarían de gentes y de cultivos vastas porciones de tierra hasta entonces inútiles. Marcharía paralelo el progreso de la agricultura con el adelanto de la industria. Subiría notablemente "la gruesa decimal". Se incrementaría el real erario en el rama de sus derechos. La catedral de Mérida "tendría su prelada". Habría recursos suficientes para construir y dotar hospitales destinados a la curación y asistencia de los desvalidos. Se aseguraría el tráfico con la provincia de Casanare y demás lugares del Reino de Granada. Se propagaría la religión católica. Disminuiría el número de los malhechores y delincuentes que se aprovechaban de aquellas soledades para burlar la acción de la justicia. Y algo de importancia suma: al concederse libre y mutuo comercio con Guayana, ambas provincias obtendrían jugosos beneficios. En una palabra, los moradores de Barinas no sufrirían más las consecuencias de una miseria, secular.

El procurador Villafañe sostuvo que la erección de Barinas en provincia separada no perjudicaría a la Capitanía General de Venezuela ni a la provincia de Maracaibo. A la primera, "no causaría la más leve defalcación". Tampoco dañaría a la segunda, en razón de no llevar con Maracaibo "ningún tipo de comercio", por cuanto había cesado el del tabaco. Antes bien, el gobierno de Maracaibo quedaría libre de visitar esa parte de la provincia y exenta de tomar

providencias en relación con ella. Y los moradores de Barinas jamás volverían a padecer las dificultades de un viaje penoso a Maracaibo en demanda de justicia.

La representación del señor Villafañe, fechada en Barinas el 19 de enero de 1784, mereció el beneplácito del ayuntamiento, como consta en acta del día 20, en que se resolvió enviarla al Capitán General de Venezuela, a los fines "de su superior aprobación".⁸

El deseo del cabildo barinés encontró favorable acogida en el seno del gobierno de Caracas. Conjuntamente, el Brigadier don Manuel González Torres de Navarra y don Francisco de Saavedra, Capitán General de Venezuela e Intendente de Ejército y Real Hacienda, respectivamente, en carta de 8 de octubre de 1785, expusieron al rey, entre otras razones, las siguientes:

Primera, la ciudad de Barinas y su vasta jurisdicción, "erradamente agregadas a la provincia de Maracaibo", debían quedar dependientes de la Capitanía General de Venezuela, en tanto que la ciudad de Trujillo debía agregarse a Maracaibo, "en beneficio de la administración de justicia, agricultura, comercio y bien público, por la buena proporción en que quedan unos y otros vecinos para sus recursos a las respectivas capitales, y extracción de sus frutos por los puertos más inmediatos y cómodos".⁹

Segunda, la dilatada región de Barinas contaba en todas partes con fertilísimos suelos, productores de "excelente tabaco, azúcar, algodón"; y el añil que se había cosechado últimamente, según testimonios de los entendidos, era el único capaz de competir con el mejor de Guatemala.

Tercera, la conveniencia de promover en Barinas el fomento del tabaco, por ser conocidas las ventajas que al real erario producía la compra de este producto por la corona y su extracción a Europa, aparte de que la región barinesa también producía "carne fresca y salada" y variadas maderas de calidad excelente.

Al referirse al acta del ayuntamiento de Barinas, los señores González y Saavedra formulan esta opinión: "Nos parece —dicen— que por ahora bastará crear un comandante de la nominada provincia de Barinas, dividiéndola de ésta y Maracaibo (que son los únicos terrenos que abraza) por los linderos expresados, y que dentro de ellos ejerza las jurisdicciones política y militar, como asimismo la Subdelegación de Real Hacienda, con dependencia nuestra en los casos que respectivamente nos corresponda conocer; quedando dicho comandante responsable de la buena administración de justicia en todo su distrito, y con facultad de poner en los parajes establecidos

⁸ Firmaron el acta del 20 de enero los señores don Juan Briceño, teniente de gobernador y justicia mayor; don José Ignacio del Pumar, regidor alférez real, y don Juan José Briceño, alcalde ordinario. No asistió el otro alcalde ordinario de la ciudad, don Gregorio Morán. Los demás oficios del cabildo "estaban vacos".

⁹ La ciudad de Trujillo y su jurisdicción, como se sabe, pertenecían a la provincia de Venezuela.

sujetos que puedan desempeñarla, con arreglo a lo que V. M. tiene últimamente resuelto en Real Cédula de 13 de agosto de 1784".¹⁰

La respuesta de la corona no se hizo esperar. Por real cédula fechada en el Pardo el 15 de febrero de 1786, se erigió la comandancia de Barinas, previa segregación del gobierno de Maracaibo, a quien se le anexó, en recompensa, la ciudad de Trujillo. En la real cédula del 15 de febrero fueron señalados los límites de la nueva comandancia. Los mismos propuestos por el cabildo barinés. Dentro de esa vasta geografía, el comandante que nombrase la corona había de ejercer "las jurisdicciones política y militar con las funciones del Vicepatronato Real, como también la Subdelegación de Real Hacienda, con dependencia de la Capitanía General e Intendencia de Caracas, en lo que respectivamente correspondía a sus juzgados". El nuevo comandante había de devengar el sueldo anual de 2.500 pesos, y se le facultaba para colocar tenientes de justicia en los pueblos que así lo requiriesen.

Consagraba esta real cédula un punto de vital importancia. Concedía a la recién creada provincia de Barinas "el libre y mutuo comercio con la de Guayana y los registros de ésta para España", en razón de las ventajas que ambas ofrecían para el comercio por los ríos navegables de Santo Domingo, Boconó, Meta y Apure que llevaban sus aguas al Orinoco. En lo jurídico, momentáneamente, la nueva comandancia quedó sujeta a la Real Audiencia de Santo Domingo.

El propio 15 de febrero de 1786, rubricó Carlos III el título por el cual se nombraba a don Fernando Miyares González comandante de Barinas. Se iniciaba este real despacho con las palabras siguientes: "Por quanto por Cédula de esta fecha he tenido a bien erigir en Comandancia separada la provincia de Barinas con las jurisdicciones política y militar, segregándola del Gobierno de Maracaibo, y conviniendo recaiga este empleo en oficial de mérito, actividad, talento e instrucción, cuyas circunstancias concurren en vos, don Fernando Miyares González, Capitán del Batallón Veterano de Caracas, Por tanto, he venido a elegirlos para que lo sirváis por vía de comisión el tiempo que fuere de mi voluntad..."

La real cédula de erección de la comandancia de Barinas llegó a Caracas en los primeros días de mayo. Tocó darle cumplimiento al Gobernador y Capitán General de Venezuela, don Juan Guillelmi, y al Intendente Saavedra. El 9 de este mes se estampó el auto que "proveyeron, mandaron y firmaron" dichas autoridades, con el "acuerdo del señor auditor" (Francisco Ignacio Cortínez), y en presencia del escribano público Gabriel José de Arámburu. Este documento ratifica que el comandante de la nueva provincia ejercería en ella las funciones anteriormente señaladas por su majestad, y concluye con estas palabras: "Y para que conste a todos los que deben darle su puntual ejecución y cumplimiento, con testimonio de la Real Cédula y de este Auto se pase oficio al Ilustrísimo Doctor Obispo de esta Diócesis con recado político, e igualmente a la

¹⁰ Carta de 8 de octubre de 1785. Archivo General de Indias. Sevilla, España. (Tomado de microfilms en poder del Concejo Municipal del Distrito Barinas.)

Audiencia de Santo Domingo; y que en los propios términos se libren despachos al Excelentísimo Señor Virrey de Santa Fe, a los Justicias y Regimientos de la ciudades de Trujillo y Villas de Araure, Ospino y Calabozo, al Respetable Prefecto de las Misiones de Capuchinos Andaluces de esta Provincia, al Ayuntamiento de Barinas, al Comandante de la misma Provincia y al Ilustrísimo Señor Obispo de Mérida."

En esta carta, fechada en Caracas el 10 de junio de 1786, Fernando Miyares González avisó a don José de Gálvez, Secretario de Estado, haber recibido tanto el despacho de comandante político y militar de Barinas, como la real cédula de erección de esta provincia. Y agregaba que, después de haber entregado la Secretaría de la Gobernación y Capitanía General de Venezuela, estaba listo para servir el nuevo destino con la mayor prontitud.

Ya con fecha 14 de octubre de 1785, el Intendente Saavedra había escrito al señor Gálvez, Marqués de Sonora, "que nadie más a propósito para obtener y desempeñar" la comandancia de Barinas que don Fernando Miyares, a la sazón secretario de la Capitanía General. "Este destino — afirmaba Saavedra— difícilmente acomodaría a ningún otro, por ser (Barinas) un país remoto y anegadizo, donde es necesario trabajar y exponerse mucho para conseguir las utilidades que puede prometerse sacar de él el Estado. Pero a don Fernando le acomoda —continúa—, a causa de que hallándose con seis hijos y su mujer encinta, con muchas deudas y pocos medios de subsistir, le es ventajoso ir a sepultarse en un paraje desconocido donde tendrá que hacer poquísimos gastos, y donde la manutención, aunque es muy miserable, es bastantemente barata. Por este modo, queda establecido este mozo en un destino en que no le serán inútiles las luces que ha adquirido de esta provincia, aprovecha el Rey su talento, su actividad y disposición para trabajar mucho, y sale de la Secretaría de esta Capitanía General donde su permanencia era expuesta por los muchos amigos y enemigos que le han adquirido en este país las antiguas desavenencias entre los jefes de él".

También quería Miyares González dejar su puesto en la Secretaría donde llevaba 9 años "en continuo trabajo de pluma", a los cuales era menester añadir "10 años más que anteriormente tenía servidos en la Secretaría de Inspección y en la del gobierno de Cuba y Capitanía General de Puerto Rico, a satisfacción de los respectivos jefes". Apoyado de este "corto mérito", al que debía sumarse al contraído en más de 21 años en la carrera militar, desde el rango de cadete hasta la jerarquía de capitán que entonces ostentaba, don Fernando suplicó al Marqués de Sonora se sirviera "inclinarse el real ánimo", a fin de que su majestad le concediese un empleo donde pudiera, a pleno gusto, ocuparse con utilidad en el servicio de la monarquía, y, al mismo tiempo, mantener una "dilatada e infeliz familia, recargada con seis hijos, y los empeños que para la precisa subsistencia hasta ahora le había sido indispensable contraer".¹¹

¹¹ Carta de Miyares González para el Ministro don José de Gálvez, fechada en Caracas el 16 de octubre de 1785. Archivo General de Indias, etc.

Don Fernando Miyares llegó a la ciudad de Barinas el 10 de agosto de 1786. Este mismo día se reúne el cabildo para proceder a la ceremonia de obediencia de la real cédula del 15 de febrero. Concurren al acto los siguientes señores: don Juan Briceño, teniente de gobernador; don Felipe Méndez y don Pedro Alcántara Espejo, alcaldes ordinarios; don José Ignacio del Pumar, alcalde provincial; don Nicolás de Castro, fiel ejecutor, y don Juan Gallardo, procurador general; "sin asistencia de los demás vocales por estar vacos los oficios".

Todos estos señores del muy ilustre cabildo, justicia y regimiento, acompañaron a don Fernando Miyares, capitán de infantería de los reales ejércitos, a las "casas consejiles" de la ciudad. El regidor don José Ignacio del Pumar, futuro Marqués de las Riberas de Boconó y Masparro, en defecto del regidor decano y a nombre de la ciudad de Barinas, tomó en sus manos el título por el cual Carlos III hacía el nombramiento de comandante de la nueva provincia. Lo besó y puso sobre su cabeza, y leído como fue en alta voz por el escribano, los miembros del cabildo dijeron en forma unánime que le obedecían, y en su cumplimiento procedióse a tomar el juramento respectivo, que fue prestado por Miyares a la usanza militar: "puesta la mano derecha sobre la cruz de la espada prometió, bajo palabra de honor, guardar las leyes del Rey y las provisiones de la Real Audiencia"; castigar los pecados públicos y escandalosos; atender a los pobres, a los indios, a Los huérfanos y a las viudas; administrar cumplida justicia con arreglo a las leyes, en los "pleitos y causas que se establecieren en su tribunal, y sin cobrara los pobres; defender la pureza original de María Santísima y la jurisdicción real encomendada a su empleo, sin permitir usurpación en manera alguna".¹²

Concluido el juramento, el regidor del Pumar hizo entrega al nuevo comandante de la vara de la real justicia. Los señores del cabildo finalizaron la ceremonia dando gracias al rey por haberles dispensado el honor de un jefe un cuya conducta dependería la "felicidad de aquella república". El acta correspondiente se inició con estas palabras: "En la Ciudad de Altamira de Cáceres Capital de la Provincia de Barinas, en diez de agosto de mil setecientos v ochenta y seis años...". Después de dos centurias, la ciudad desempolvaba el nombre con que la bautizó el capitán Juan Andrés Várela en su fundación original.¹³

Apenas se encargó del gobierno de la provincia, Miyares González se dio de lleno a realizar una ardua labor. Dictó sabias providencias. Reunió en poblados a numerosos vecinos que vivían dispersos, sin sujeción civil ni cristiana Con esta medida enriqueció el número de moradas en las poblaciones.

En seguida emprendió una tenaz persecución contra los fascinerosos y ladrones que "infestaban aquellas tierras". En cosa de cinco meses había detenido a más de 80 de estos malhechores.

¹² Acta del Cabildo de Barinas de 10 de agosto de 1786. Archivo General de Indias, etc.

¹³ Esta acta fue uno de los pocos documentos que en 1786 recordaron el nombre primigenio de la ciudad.

Para hermostrar la capital, cuyas casas eran casi todas de paja, construyó dos tinglados con sus hornos para fabricar tejas y ladrillos, con destino a obras públicas y particulares.

Dio fin a la cárcel existente entonces en la ciudad y ordenó edificar dos habitaciones. Una para establecer un hospital de caridad, y la otra para el funcionamiento de los estudios de primeras letras, latinidad, retórica y moral por él establecidos.

En carta al Marqués de Sonora, fechada el 24 de septiembre del 86, Miyares le dice textualmente: "Entre este vecindario se encuentran familias de distinguido nacimiento, ya oriundas de los primeros fundadores que vinieron de España, y ya de otros, con quienes posteriormente han ido enlazándose; pero la falta de trato e instrucción en estos remotos países las ha hecho degenerar de sus principios, inclinándoles a una vida silvestre que los aleja de la civilidad, hasta preferir su continua residencia en los campos, excepto uno u otro muy raro, que ha tenido la fortuna de salir a instruirse fuera. Para remediar los perjuicios que arrastra tan errado sistema, he establecido en esta capital una escuela al cargo de un buen maestro que enseña la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, y tengo a estas horas muy adelantado el agregar una cátedra de gramática, contribuyendo cada niño que entre a estudiar, diez pesos por año, y comprometiéndose la ciudad por formal escritura a completar de sus propios lo que falte hasta doscientos pesos, que son lo bastante a su dotación, y a título de los cuales deba ordenarse el catedrático, para asegurar de este modo su estabilidad y ganar al mismo tiempo un sacerdote de buen ejemplo y virtudes, como así lo tengo acordado con el Reverendo Obispo de Mérida con mucha satisfacción suya, y de su vicario foráneo en esta ciudad, a quien tiene autorizado para que conferencie y trate conmigo los asuntos en que le corresponda intervenir como Diocesano..."¹⁴

El hecho de que Miyares, con apenas un mes en Barinas, haya creado una escuela de primeras letras, y tuviese adelantados estudios para agregarle una cátedra de latinidad (lo que muy pronto realizó), evidencia, no sólo su noble propósito de civilizar una tierra sumida en profunda ignorancia, sino también la eficacia y prontitud de su manera de actuar.

"No es de menor entidad —escribía al Marqués de Sonora— la falta de un Hospital para abrigo de los pobres enfermos, y tengo fundadas esperanzas de realizar en breve esta obra pía con sólo el producto del noveno y medio de diezmos destinados a este objeto y los auxilios que con mi ejemplo y persuasiva pueda exigir de los vecinos que poseen facultades." En efecto, pronto echó las bases de esta institución que más adelante cobró mayores relieves.

Dividió el territorio de la comandancia en 6 departamentos para su mejor administración y gobierno; y puso en cada uno de ellos un teniente de justicia mayor.

En la sesión del cabildo correspondiente al 26 de agosto, plantea don Fernando Miyares algunos puntos de sumo interés. Señala que una de sus primeras obligaciones, como jefe de la

¹⁴ Archivo General de Indias.

nueva provincia, consistía en "establecer aquellas obras civiles que constituyen la buena policía y el orden de los pueblos". Por tanto, era de urgencia que el ilustre cabildo "determinase un paraje en uno de los cuatro frentes de la plaza", donde pudiera edificarse una casa de gobierno que comprendiera, con la debida separación, "sala capitular, cárcel, oficinas de escribanos, procuradores del número, contaduría oficial y anotaría de hipotecas". Todas estas oficinas debían estar bajo la custodia del jefe superior de la provincia, y en donde pudiera cuidar de la disciplina de la comandancia. En consecuencia, en la misma cuadra debía destinarse un terreno suficiente para alojamiento de la tropa, sala de armas y demás servicios inherentes a un cuartel. Los señores del ilustre cabildo, de manera unánime, acordaron que debía comprarse la cuadra que se hallaba situada al oeste de la plaza, por ser la que mejor convenía. Dicha cuadra apenas estaba ocupada entonces por dos casas; una de las cuales era de teja y comprendía las dos terceras partes de todo el terreno. Su dueño estaba dispuesto a venderla. La otra casa, ubicada en la tercera parte restante, era de bahareque y paja.

Pasados dos días, el escribano Bernardo de la Roca visitó en su morada a la señora Margarita Orgaz, dueña de la tercera parte de la cuadra y de la casa de bahareque situada en ella. Informada esta dama de la decisión del cabildo, convino muy gustosa en la oferta que se le formuló, según la cual se le daría, en recompensa, otra casa con igual terreno en la cuadra que poseía don Francisco Cueto, muy cerca también de la iglesia.

En sesión celebrada el 28 de febrero de 1787, para tratar sobre "asuntos concernientes al bien público, lustre y policía" de la ciudad, los señores del ayuntamiento, al considerar que la casa de teja comprendida en el terreno que por acta del 26 de agosto se ordenó comprar para construir la casa de gobierno era apenas un "pedazo de casa" con 3 piezas, de las cuales la mayor no llegaba varas, desprovista de sala y cocina, impropia para ser habitada por el gobernador de la provincia acordaron los miembros del cabildo que se procediera a ejecutar la fábrica, conforme a lo resuelto en la referida sesión del 26 de agosto. Que provisionalmente se fabricase una sala frente a la plaza, y una cocina y despensa al fondo del terreno, por cuenta de la renta de propios de la ciudad. Se acordó igualmente ordenar al mayordomo de propios iniciar con urgencia la fábrica, en vista de que el comandante Miyares se hallaba sin habitación y reducido a un alojamiento tan corto que no disponía de un cuarto para despacho ni secretaría.

Todavía a mediados del 88, el jefe de la provincia y su familia permanecían con "suma estrechez" en aquellas tres piezas "de poca capacidad". En la capital, casi todas las viviendas eran de paja, y no se conseguía una "mejor proporcionada" que pudiera habitarse transitoriamente. Así se lo escribía, en carta de 10 de junio, don Fernando Miyares a don Antonio Porlier, Marqués de Bajamar.

Como se ve, nada tenía Barinas de señorial en la época en que se erigió la provincia y ella se convirtió en su capital. Aunque hacía alrededor de cuatro décadas que había comenzado a establecerse en ese asiento, aún continuaba siendo una ciudad que se "Hallaba en sus principios", según las palabras del propio gobernador y de los señores del muy ilustre ayuntamiento. Barinas no llegaba entonces a 2.000 habitantes y sólo tenía 327 moradas, casi todas de paja y bahareque.¹⁵

Como veremos más adelante en forma detallada, don Fernando Miyares mejoró extraordinariamente los ramos de real hacienda, agricultura y comercio. Dictó providencias que elevaron de manera notable las cosechas de tabaco y añil. Promovió las siembras de algodón y achote, poco practicadas en la región. Desplegó grandes esfuerzos hasta encontrar en aquellas comarcas el árbol de la quina.¹⁶

Sabedor de la importancia que a los fines del comercio con Guayana, había de tener la navegación del Santo Domingo, comenzó en enero de 1787 la preparación de las cuadrillas de gentes, provisiones de víveres, canoas, herramientas y demás utensilios necesarios para la limpieza de este río; tarea que fue iniciada el 5 de febrero, partiendo de la desembocadura del Santo Domingo en el Apure. La llegada de las lluvias y de las crecientes determinó que el 16 de abril fueran suspendidos los trabajos al nivel de la boca de Guachiquín. Se habían limpiado 18 leguas de cauce. Concurrieron a esta faena 368 personas, provenientes de 15 lugares de la provincia. Apenas faltaron por limpiarse las 8 leguas de río que separaban a Guachiquín del puerto de Torunos, y las bocas de Cacagual, la Ceiba y Nutrias. Labor que sería concluida al cesar aquel invierno.¹⁷

En el deseo de conocer a fondo su inmensa y remota provincia, se propuso correr todos sus parajes. El 5 de marzo inició su visita. Navegó "aguas abajo" el Santo Domingo. Comprobó personalmente las "favorables proporciones" que brindaba su navegación. Se detuvo en San José y San Juan Nepomuceno, pueblos de misioneros dominicos situados en las riberas de aquel río.

Al salir al Apure, se dirigió al pueblo de San Vicente; y luego continuó "aguas abajo", hasta la desembocadura del Masparro. Remontó parte de este nuevo río, la suficiente para reconocer su caudal y su posición ventajosa para extraer maderas de los bosques del mismo nombre.

¹⁵ Datos tomados del censo de la provincia elaborado por el gobernador Miyares en 1787. Archivo General de la Nación. Caracas. Diversos, tomo LXI, págs. 456 y siguientes.

¹⁶ De todas estas medidas y providencias daba don Fernando cuenta al rey, en carta de 25 de enero de 1787, en la cual también, después de decirle que llevaba 23 años al servicio de su majestad, y de éstos, 10 años y 8 días como capitán, le replicaba se le otorgase el grado de Teniente Coronel.

¹⁷ Los 368 hombres que realizaron la limpieza de Santo Domingo provenían de los siguientes pueblos y partidos o caseríos: de Apure, 43; de San Vicente, 25; de San José, de Caroní, 10; de Boca del Pagüey, 10; de San Juan Nepomuceno, 25; de Santa Rosa, 20; de Palma, 15; de la Madre Vieja y Cascabel, 22; de Papayal y Potrero, 25; de La Palma (Caserío), 10; de La Cruz, 22; de Terán, Cucuaro y Santo Domingo, 103; de Canagua, 9 y de Pueblo Nuevo, 4.

Nuevamente en las aguas del Apure, pasó frente a Nutrias, sin detenerse, para arribar ese mismo día al pueblo de Santo Domingo de Cotiza, atendido por misioneros dominicos. A la mañana siguiente continuó su viaje y, tras varios días de navegación, llegó a la desembocadura del río Portuguesa, cuyas corrientes remontó un buen trecho. De regreso al Apure, siguió hasta el paso real que llamaban de Calabozo, situado a unas 60 leguas de la boca de Santo Domingo y a unas 90 de la ciudad de Barinas.

A lo largo de esta dilatada expedición, el comandante de la provincia no perdía detalle. Demarcó la dirección de los ríos y caños; fijó sus desembocaduras, la situación de las islas, de los bosques, de las lagunas. Se ayudaba para estos menesteres con algunos instrumentos que le acompañaban y con los cuales practicaba las operaciones respectivas. Era su propósito levantar un plano topográfico de la provincia.

Llegó a la conclusión de que el citado paso real de Calabozo era "el punto o garganta" que mejor reunía el comercio de la provincia de Barinas con la de Caracas, y el sitio clave donde debía establecerse el resguardo del río, para que fuese común a las dos. Arribó a la conclusión de que allí mismo debía fundarse una villa de españoles. De esta manera concibió Miyares el proyecto de establecer lo que muy pronto fue una realidad: la Villa Real de San Fernando de Apure.¹⁸

Emprendió el regreso remontando las corrientes de aquel gran río. Tocó de paso en el pueblo de San Antonio, servido en lo religioso por misioneros capuchinos andaluces. Comprobó el estado deplorable que ofrecían sus casas y la iglesia, a lo cual contribuía el hecho de hallarse "erradamente establecido" en un terreno húmedo y desproporcionado.¹⁹

De San Antonio partió hacia Banco Largo. Este pueblo, situado a la margen derecha del Apure, se encontraba en sus comienzos. El gobernador se dirigió a Nutrias, una de las más importantes poblaciones de la provincia debido a "sus ventajosas proporciones". De Nutrias emprendió por tierra el regreso a la capital. Se encaminó hacia el norte, atravesó la "montaña de Masparro" cuyas ricas maderas reconoció, para salir al sitio de La Cruz, donde dio instrucciones concretas para que vecinos que vivían dispersos en aquel paraje, se congregasen. Así nace el pueblo de La Cruz en un terreno de magníficas condiciones.

De este lugar, se dirigió don Fernando al sudoeste, por la parte más "espesa de la montaña de Masparro", con destino a la misión de Santa Rosa. Emprendió esta jornada a las 7 de la mañana, "siguiendo el rumbo recto de una a otra parte, con hombres de hacha y machete, que fueron

¹⁸ Antes estuvo don Fernando Miyares González de acuerdo con el proyecto de los misioneros capuchinos de fundar la villa de San Carlos del Meta. Dicho proyecto no se realizó por haber acaecido" —según palabras del propio Miyares— una peste de calenturas que les desanimó a los pocos vecinos que estaban resueltos a fundarla". A Miyares el terreno escogido para esta población no le pareció apropiado. Carecía de agua corriente. Distaba unas 4 o 5 leguas del río Meta y media legua del Orinoco. Tenía una laguna pequeña, cuyas aguas se corrompían durante el verano.

¹⁹ En carta para el Intendente Saavedra, don Fernando le habló de la conveniencia de trasladar el pueblo de San Antonio a "un banco" que reconoció como a una legua de distancia del río Apure".

abriendo camino por no haberlo". Así penetró en aquel bosque formidable y espeso, hasta cerca de la una del mismo día, en que salió a la sabana de Santa Rosa, "con el gusto de haber reconocido la abundancia de excelentes maderas" de aquella inmensa fronda.

Santa Rosa, pueblo servido por frailes dominicos, hallábase situado en un hermoso, cómodo y fértil terreno. Aquí dispuso el señor Miyares que los indios, por vía de ensayo, emprendiesen la siembra del algodón, hasta entonces de escaso cultivo en la provincia. Pero no se limitó el deseo del gobernador a que los indios apenas cultivasen la planta. Debían también aplicarse "a labrarlo en hilo y tejidos de lienzo". Para este menester los obsequió con 6 telares, igual número de molinetes y una prensa. Quería de esta manera, "despertar la inacción" de varios pueblos que se hallaban a cargo de misioneros dominicos.

De Santa Rosa, luego de atravesar el río Masparro, llegó a la "nueva congregación de La Luz", donde se trabajaba por erigir una parroquia, a semejanza de La Cruz. Continuó hasta la misión del Real, servida también por dominicos, donde quedó dolorosamente impresionado de la situación de aquellos infelices indios, establecidos en un mal terreno, húmedo e impropio.

Del Real pasó a Barinas, "perseguido de las aguas, inundaciones y crecientes", y decidido a terminar de recorrer aquella vasta geografía durante el próximo verano. Con fecha 12 de julio de 1787, Miyares relata al Marqués de Sonora las impresiones de su expedición, y le anuncia que estaba preparando los documentos en los cuales pasaría "una completa y circunstanciada noticia del número de pueblos y almas", así como de otros aspectos relacionados con la provincia bajo su mando.²⁰

En efecto, para fines de este año, el gobernador de Barinas había dado término al plan o estado general de su provincia. Se trataba de un interesante censo sobre población, producción agrícola y ganadera, misiones, etc. Este importante documento fue enviado a España por don Fernando, junto con una carta fechada en Barinas el 30 de noviembre.

Gracias a este censo, sabemos que la joven provincia contaba con 12 poblaciones entre ciudades, villas y lugares que eran cabezas de partidos. Tales poblaciones: Barinas, Barinitas, Pedraza, San Vicente, San Jaime, San Antonio, Nutrias, Mijagual, Guanarito, Guasualito, Banco Largo y Obispos. Había 7 pueblos subalternos de españoles, a saber: San Juan de Payara, La Cruz, Sabaneta, Boconó, Morrones, Arauca y Barrancas.

²⁰ En esta carta para el Marqués de Sonora, el señor Miyares, al referirse al río Apure, expresa los siguientes conceptos: "El río de Apure es el más rico dote que la naturaleza dispensó a estos terrenos. Su caudal de agua sería capaz de fragatas si corriese encajonado, pero lo plano del terreno permite que se esparza tanto, que en su tiempo de menos agua y en lo más estrecho tiene de ancho ciento y ochenta varas castellanas, extendiéndose hasta un cuarto de legua en muchas partes, y en el invierno a una distancia que no puede distinguirse por formar horizonte del mismo modo que el mar. Todo su fondo es de arena y no se encuentra una piedra que pueda ofender a los buques, de modo que a no ser por los palos gruesos que arrojan las crecientes, y suelen detenerse en parajes peligrosos podría navegarse sin el menor recelo a todas horas.

También contaba la provincia con 13 pueblos de indios a cargo de misioneros capuchinos andaluces: Santa Bárbara de la Isla de Achaguas, Concepción de Payara, San Rafael de Atamaica, San José de Leonisa de Cunaviche, San José de Sinaruco, Arauca, Setenta, Nuestra Señora de la Paz de Gunarito, Divina Pastora de Guanare Viejo o Morrones, San Francisco de Capanaparo, San Antonio de Padua de Guáchara, Santo Tomás de Corocoro y San Fidel de Sigma-ringa. Estas misiones estaban servidas por 3 religiosos.

Los padres dominicos tenían a su cargo 10 pueblos de indios: Santo Domingo de Cotiza, Nuestra Señora del Rosario de la Palma, Nuestra Señora del Real, San Juan Nepomuceno, San José, Santa Rosa, San Vicente de Apure, Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá de Canaguá, San Pablo de Guachiva e Isla de Sarare. Estas misiones eran atendidas por 14 religiosos.²¹

Contaba la provincia con 12 pueblos más que no pertenecían a ninguna misión ni doctrina: Curbatí, Caroní, Pueblo Nuevo, El Corozo, Quebrada Seca, Maporal, San Miguel, Otopún, Mijaguas, Santa Bárbara, Aricagua y Santa Rosalía. Atendían a los menesteres religiosos en estas poblaciones 3 sacerdotes.

Todas estas ciudades, villas, pueblos y lugares hacían un total de 40.991 habitantes. Suma que se componía de 13.871 blancos, 2.611 indios libres, 14.283 personas de color libres, 2.124 esclavos, 3.555 indios a cargo de los padres capuchinos, 2.866 aborígenes a cargo de los padres dominicos y 1.681 indios no sujetos a misión alguna.

Son muy interesantes los datos estadísticos del censo de Miyares relacionados con la agricultura y la cría. Toda la comandancia contaba con 534 hatos de ganado, 115 trapiches, 46 haciendas de cacao y 39 de añil. La provincia contaba con 613.402 cabezas de ganado vacuno, caballar y mular que producían al año unas 3.848 cabezas. También producía anualmente 400 arrobas de azúcar, 1.585 fanegas de cacao, 1.356 arrobas de añil, 1.689 botijos de melado y 1.243 botijos de aguardiente. El ramo principal de la economía barinesa lo constituía el tabaco, único producto que era extraído para Europa. La producción anual de esta planta, de "haber auxilios", podía oscilar entre los 10 y los 12.000 quintales.

Deseoso don Fernando de aumentar la riqueza de su provincia, pensó en mejorar las vías de comunicación y los cultivos. Consecuente con esta idea, mejoró los caminos existentes y trazó nuevas vías. Ordenó la limpieza de los ríos, construyó puentes; obras que eran realizadas con sus propios dineros. Así tendrá el placer de escribirse al Conde de Lerena, Secretario de Estado: "... y seguidamente comencé a tomar cuantas providencias permitieron mis facultades a facilitar la comunicación interior de esta provincia, así por agua, desembarazando los ríos de cuanto la

²¹ Según datos del propio Miyares, las misiones de los dominicos y capuchinos estaban formadas por indios de las "naciones" siguientes: Guamos, chiripas, achaguas, guaranaos, guajiros, betoyes, otomanos, taparitas, guaraúnos, yarunos, etc.

entorpecían, como por tierra, mejorando los caminos con puentes y otros reparos, sin que ni en éstos ni en mis expediciones se haya irrogado al público ni al real erario el más pequeño costo, por haber suplido yo de mi bolsillo hasta las soldadas de los patrones y bogas de las embarcaciones menores en que me conduje".²²

Dentro de esta acertada política de comunicaciones, hizo levantar un puente sobre el río Canaguá, en el camino que unía a Curbatí con Mérida. Esta vía facilitaba el intercambio de Barinas y, principalmente, de la región de Pedraza con Mérida, sin tener que utilizar el incómodo camino de los Callejones al' través de la Sierra de Santo Domingo. Por la ejecución de esta obra, recibió el comandante Miyares la siguiente nota: "El cabildo y vecindario de esta jurisdicción dan a V. infinitas gracias por lo que V. les ha favorecido en la construcción del puente de Curbatí en el río de Canaguá, y desean todos que V. se sirva mandarles quanto guste. Dios Guarde a V. muchos años. Mérida, 15 de julio de 1787. — Pedro Fermín de Rivas".

En carta de 30 de abril, Miyares daba al Intendente Saavedra algunos detalles sobre estas obras por él emprendidas. "Se ha concluido —le decía— la composición del camino que se dirige de Curbatí a Mérida, por el pueblo de Mucuchíes, como asimismo un puente de madera de treinta y ocho varas de largo, dos de ancho y ocho de alto sobre el río de Canaguá, para facilitar la comunicación que hasta ahora ha tenido su falta, interrumpido el paso especialmente en el invierno, prometiéndome yo, de las buenas maderas, pernos y firmes ligamentos de la obra, que permanezca muchos años, auxiliada del particular cuidado que tendré en su conservación".²³

Quiso también comunicar la geografía de su comandancia con otros gobiernos. Con Guayana y con la provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Se entusiasmó con la idea de unir a Barinas con Pamplona, sin necesidad de valerse del tradicional camino de los Callejones. Fue su propósito abrir una comunicación cómoda que permitiera el comercio pecuario de Barinas con el Nuevo Reino, en forma ventajosa para su comandancia.

Con la aprobación respectiva del Capitán General de Venezuela y del Intendente de Ejército y Real Hacienda, se inició esta importante obra, cuya realización sería de gran beneficio para las zonas de Apure y Arauca, que eran las mayores productoras de ganado en toda la provincia. Por esta vía estaba llamado a verificarse el comercio de ganado y queso de la región sur de la provincia con la Nueva Granada. A cambio de nuestros productos, no sólo se traería dinero; sino también lienzos, frazadas y harinas.

²² Carta de 12 de julio de 1791. Archivo general de Indias, Sevilla, España. (Microfilms en poder del Concejo Municipal del Distrito Barinas)

²³ En esta misma carta, don Fernando dice que del pueblo de Curbatí al puente había una distancia de 12 leguas, las cuales fueron ensanchadas y puestas en el mejor estado posible. Los vecinos de Mucuchíes y demás pueblos de la ruta habían convenido en componer el resto del camino.

La presencia de este camino redundaría en un considerable ahorro de tiempo. Ya no sería necesario emprender el largo y penoso tránsito a través de los Callejones, Mérida, La Grita, San Cristóbal y Cúcuta, para ir de la Provincia de Barinas al Nuevo Reino.

De todas estas ventajas le habló don Fernando, en carta de 9 de enero de 1787, al Intendente Saavedra. El 17 de febrero escribió de nuevo al mismo funcionario, para notificarle que, a pesar de no haber recibido contestación a su anterior correspondencia, no había vacilado en dar comienzo a la obra. Le decía: “No he podido diferir a más tiempo el prestar por mi parte los auxilios necesarios”. Y de nuevo realizaba la importancia de aquella vía.

Con escasos recursos de municiones, armas y herramientas, organizó una expedición formada “por 30 hombres, entre blancos y mestizos, veintiséis indios de la nación goajiba, y trece lenguaraces o intérpretes de varios idiomas”. Esta suma de 69 personas fue distribuida en divisiones de a 8 hombres, dotadas de sus respectivos cabos. Todos llevarían como jefe principal a don Antonio de Useche, vecino honrado, práctico, prudente, y varón de espíritu y firmeza, como lo exigía una jornada semejante. Fray José Maecha, sacerdote dominico, iba en calidad de capellán de aquella expedición que, en todas sus partes, según el decir del señor Miyares, merecía el nombre de nuevo descubrimiento.

La expedición salió el 4 de febrero de la viceparroquia del Carmen de Guasqualito, lugar en que don Pedro José Ramírez de Santander, teniente de justicia mayor de esta pueblo, la dotó con las “pocas armas que se encontraron, algunas municiones, víveres suficientes, medicinas y preservativos contra picadas de fieras ponzoñosas; así con instrumentos de caza y pesca”, y de todo cuanto pareció necesario y mas urgente al logro de aquella empresa.

En 14 canoas ligeras, comenzaron la navegación “aguas arriba” del Sarare. El gobernador de la provincia mantenía relaciones permanente con los expedicionarios. Se hallaba al corriente de cuanto ocurría a sus navegantes. El 3 de marzo, escribió al señor Saavedra, para informarle que la expedición continuaba “con la mayor felicidad”, según noticias directas obtenidas de una de los cabos que, “despachando por su principal”, acababa de llegar a Barinas “con cuarenta indios gentiles de nación Betoya, de cuarenta y cuatro”, que fueron hallados “en alto río”.

El 30 de abril el gobernador Miyares escribió de nuevo al Intendente de Ejército. Le hablaba del buen éxito de la expedición y le remitía una copia del diario llevado por los navegantes. Destacaba que no había sido necesario para realizar esta jornada gravar al público no menos a la real hacienda. Bastó para emprenderla con el aporte brindado por el teniente Ramírez de Santander, por algunos vecinos de Guasqualito y por el vicario y cura de la ciudad de Barinas, don Esteban Gutiérrez de Caviedes.

El referido diario anota todos los pormenores de la expedición. A las 6 de la tarde del primer día de navegación, las canoas “atracaron” sobre la margen derecha del río, en la playa de Santa

Rita. De aquí salieron a las 4 de la mañana del día siguiente (5 de febrero), y a las 4 de la tarde arribáronse a comer y a pasar la noche en una playa a la cual dieron por nombre Santa Águeda. El día 6 arribaron a otra playa a la que denominaron Santa Dorotea. El día 7 los alcanzó la noche en la playa de San Romualdo, rica en peces y animales de caza. Durante los siguientes días avanzaron sin novedad. El 14 de febrero, tomaron "el río de la derecha" que marcaba el rumano hacia la ciudad de Pamplona. Al atardecer, se detuvieron en la playa de San Ildefonso. A medida acercaban a las tierras altas", empezaron a sentir el frío de aquellas regiones. El 15 de febrero, ante la fuerza de las corrientes del río, se vieron obligados a continuar el viaje por tierra. Por la tarde llegaron "al pie de la serranía" al lugar donde debía encontrarse la expedición barinesa, con la que venía del Virreinato abriendo el camino en sentido contrario, según lo convenido. Los barineses no encontraron a nadie en aquel sitio. Durante día y medio continuaron avanzando con dirección a Pamplona. Pero al mediodía del 17 de febrero, emprendieron el retorno. Y el 23 del mismo mes arribaron de nuevo a Guasualito.²⁴

Otra de las grandes preocupaciones del gobernador Miyares fue desarrollar la agricultura en su provincia. Con fecha 1.º de diciembre de 1787, envió una circular a los tenientes de justicia mayor de varias poblaciones de la provincia entre las cuales se hallaban San Jaime, Banco Largo, San Antonio, Setenta y Nutrias, para decirles que, habiendo sido encargado por su majestad, de promover, entre otros, el cultivo del algodón, y siendo esos lugares muy a propósito para la siembra de esta planta, los prevenía en el sentido de que indujeran a los vecinos a cultivar dicho fruto a partir del año 88, en la seguridad de que se les facilitaría la venta en sus propios partidos y a precios cómodos. El mismo gobernador se comprometía a dotarlos "de molinetes y prensas para empacar". En compañía de esta circular, envió el comandante Miyares, por escrito, las instrucciones que debían seguirse en la siembra del algodón, a fin de que fuesen entregadas a los agricultores de aquellos lugares.

Semejante conducta del gobernador pronto comenzó a dar buenos resultados. Como la provincia carecía del número de esclavos suficiente, apeló a la mano indígena que muy pocos beneficios aportaba a la agricultura. Desde un comienzo, quiso que el indio se interesara por los menesteres agrícolas, en lo cual don Fernando no logró todo el fruto que esperaba. Sin embargo, los aborígenes alcanzaron ciertos progresos en el orden material, así como en el trato civil y en los hábitos de sociabilidad.

Puede afirmarse que la agricultura tomó un incremento que parecía increíble, pues al solo favor del ramo del añil, entraron a la provincia, en 1787, mas de 100.000 pesos "en géneros de

²⁴ En el tomo I de la obra *Documentos para la Historia de la Vida Pública de Libertador...*, del padre JOSÉ FÉLIX BLANCO, se hallan varios documentos y el referido diario, relacionados con el camino de Pamplona. Caracas. Imprenta de "La Opinión Nacional Fausto Teodoro de Aldrey, 1875, págs. 229 y siguientes.

Castilla"; suma que fue superada el 88; lo que trajo como consecuencia un notable aumento al real erario y un saludable progreso a las actividades mercantiles de la comandancia.

El gobernador tomó las providencias necesarias para que el indio no fuera explotado por hacendados poco escrupulosos. Las cuadrillas de indios destinadas al trabajo en las haciendas, sólo debían permanecer en éstas un mes recibir su correspondiente salario.

Las medidas del gobernador fueron tan eficaces y tan fructuosos los resultados, que el propio don Fernando, en forma emocionada, no vaciló en contar sus buenas impresiones al gobierno de la Península. Y los miembros del muy ilustre cabildo barinés calificaron de "ejemplo sin precedentes" el fomento alcanzado por la agricultura en los años 87 y 88, así como sus favorables repercusiones en el comercio. Los moradores de la provincia disfrutaban del alivio de poder comprar a diversos mercaderes los productos necesarios a precios más baratos.

Igual que la del cabildo, fue la opinión que emitieron los señores Francisco de Paula Arteaga e Ignacio Zabala Goyena, Administrador de Real Hacienda e Interventor de la misma, respectivamente. En forma textual dijeron que no se había visto hasta entonces en toda la provincia una época más feliz que aquella, debido a la "abundancia y baratez" de los numerosos bienes que entonces podían ser adquiridos por los barineses. Tanto los miembros del ayuntamiento como los funcionarios de la real hacienda, coincidieron en afirmar que el bienestar de que se gozaba en la provincia era el resultado obtenido por el incesante desvelo del gobernador.²⁵

En carta fechada en 10 de junio de 1788, con destino a don Antonio de Valdés, Superintendente General de Real Hacienda de Indias, el gobernador Miyares se refería a las providencias por él tomadas, además de formular algunas reflexiones. Le señalaba que sólo había en su vasta comandancia "un fruto extraíble para el comercio de España". Se refería al tabaco "cura seca en cuerda", destinado por el rey al mercado de Holanda. Le decía que la provincia "se hallaba escasísima de comercio". Agregaba que sus vecinos tropezaban con muchas dificultades para adquirir los efectos de Castilla, y se veían frecuentemente obligados a "sacrificar al arbitrio de los mercaderes sus ganados, mular y vacuno, a los precios más ínfimos, dándose por bien servidos que se los admitieran, como único recurso para vestirse".

Para acabar con esta miserable situación, y deseoso "de fomentar aquellos ramos capaces de constituir un comercio activo", se dedicó con el mayor empeño a proteger el del añil, "como el más rico —según sus palabras— de los que produce este suelo, y menos costoso en su

²⁵ De semejantes progresos dan fe una carta del señor Miyares para don Antonio Porlier, fechada en Barinas el 10 de junio de 1788; y las actas del Cabildo de esta ciudad, correspondientes al 21 y al 23 de mayo, y las declaraciones de este último día formuladas por Arteaga y Zabala Goyena ante el escribano público y de cabildo Bernardo de la Roca.

conducción"; para lo cual se valió del aporte indígena, en razón de "la absoluta falta de negros", en torno de la cual había escrito antes al señor Valdés.

Decían verdad los señores del cabildo, al sostener en acta del 23 de mayo del 88, que el progreso de la agricultura en Barinas no se había limitado al ramo del añil. También lograron mucho auge las plantaciones de tabaco, y aumentaron en forma notoria las cosechas de algodón, achote y caña de azúcar a pesar de "la escasez de peones o trabajadores, por ser absoluta la falta de negros y no bastar el trabajo de los indios a llenar todas las atenciones".

El progreso de la agricultura era una realidad innegable. En carta de 21 de junio del mismo 88, el gobernador Miyares González le anunciaba a don Antonio Valdés el envío de tres cajones, por conducto del Presidente de la Casa de Contratación de Cádiz, con muestras de cacao, añil, café y algodón pajarito. Se las remite —le dice— "para que V. E. se sirva reconocer la calidad de los frutos que produce esta nueva provincia, útiles al comercio de esos Reinos". Y añadía que tales muestras representaban la calidad general de cada especie, por cuanto no se había puesto el menor cuidado en escogerlas.

En otra nota, fechada el 10 de junio, el gobernador expresaba al señor Valdés: "Las cosechas del cacao que es producción natural del suelo, y las del tabaco y añil que son de fácil cultivo, van tomando bastante incremento, y llegarán a componer tres ramos fuertes de comercio, si se concede la provisión de negros que tengo solicitada a V. E., pero ni aun este auxilio por sí sólo es suficiente para formar los ingenios de azúcar que piden varias máquinas, y una metódica especulación en que consiste todo el progreso. Y al contrario, sin estos fundamentos se trabaja mucho y es poca o ninguna la utilidad". Después de estas razones, no vacila en decirle al señor Valdés que, para fomentar "el fruto del azúcar", era muy conveniente "admitir en la provincia de Barinas 40 familias de labradores franceses", con la "precisa condición" de que cada una introdujese cuando menos, 30 negros apropiados para laborar, con inclusión de 2 ó 3 que fuesen conocedores del beneficio del azúcar, y 40 más versados en oficios bien conocidos, como "carpinteros, albañiles o herreros".

Con este proyecto de colonización, el comandante de la provincia de Barinas, no sólo esperaba obtener beneficios en el campo de la agricultura. También pensaba en otras ventajas. "Además del fomento que recibirá la agricultura —dice el señor Valdés— no será menos importante a la población, fábrica y ornato de sus casas en esta capital, donde no sólo hay falta de operarios, sino de vecinos que aspiren a vivir quando no con decencia, al menos con alguna comodidad racional, pues excepto uno o dos de los actuales, los demás viven contentos en sus chozas de paja, con la paredes de lata atadas con bejuco, y cubiertas de barro, cuyas habitaciones, después de ser tan débiles, expuestas a, incendios que con frecuencia se experimentan, forman el aspecto más triste que pueda presentarse, siendo lo peor que sus dueños no lo conocen porque ni

han visto otra cosa, ni tienen a quien imitar: todo lo cual me mueve a promover esta solicitud que celebraré merezca la aprobación de V. E." ²⁶

Aunque la agricultura barinesa seguía "un progreso feliz", sin embargo, había un fuerte obstáculo que no dejaba alcanzar mejores frutos. Se trataba de la "falta de herramientas". Miyares González escribió al señor Valdés, para decirle que esta falta no sólo entorpecía ciertos ramos agrícolas, sino que afectaba también a las plantaciones de tabaco que tanto interesaban al real erario. Las pocas herramientas que llegaban de Maracaibo o de Caracas, por el crecido costo de su conducción en bestias, eran ofrecidas en Barinas a precios muy elevados, y, peor aún, su número no alcanzaba a satisfacer las exigencias de la provincia. Semejante circunstancia determinó que el gobernador suplicara al señor Valdés, se sirviese "mandar prevenir a los comerciantes de Cádiz", que llevaban negociaciones con la provincia de Guayana, despachasen a ella suficiente número de hachas, machetes, azadas, palas y cuchillos ordinarios, como también algunos quintales de hierro y de acero", con destino a Barinas, en la segunda de que serían vendidos y cambiados especialmente por añil, algodón, cacao cueros, siempre que se contentaran con una "regular ganancia".²⁷

Según se dijo antes, uno de los inconvenientes con que tropezaba el desarrollo de la agricultura en Barinas era la falta de trabajadores suficientes. Muy manifiesta era la escasez de negros. En toda la comandancia, había al final del año 87, unos 2. 1124 esclavos. Para remediar esta situación, el gobernador Miyares practicó numerosas gestiones y estimuló a los hacendados barineses para que adquirieran negros.

En carta de 24 de enero de 1787, el Intendente Saavedra, desde Caracas, decía al señor Miyares: "Soy del mismo sentir que V. M. en cuanto a la utilidad y fomento de la introducción de esclavos en todas las provincias e islas del distrito de mi mando. Guiado de este principio, no he omitido arbitrio alguno de quantos me ha dictado mi deseo y permitido mis facultades, para promoverla, ya con mis providencias económicas, y ya con mis informes a la Corte en todos tiempos". En seguida, el Intendente se refiere a la celebración del contrato de negros que se hizo con el señor Eduardo Barry, y a la "suma dificultad y dilaciones que padeció el interesado" para recibir el importe de "las cargazonas de negros" que llegaron a Venezuela. Saavedra expresaba igualmente al gobernador de Barinas que era muy difícil conseguir la realización del proyecto que tenía Miyares de que se introdujesen unos 4.000 negros en la provincia de Barinas, provenientes de la Isla de Trinidad.²⁸ El Intendente concluía su carta diciéndole al gobernador que estaba dispuesto a suministrarle a la provincia de Barinas, según las necesidades, cierto número de

²⁶ Carta de 10 de junio de 1788 para Fray Antonio Valdés.

²⁷ Carta fechada en Barinas el 20 de febrero de 1790, dirigida al señor Valdés.

²⁸ Miyares había expuesto al señor Saavedra este proyecto, en carta de 31 de agosto de 1786, o sea, en el mismo mes en que se encargó del gobierno de Barinas.

negros "de las cargazones" que llegaran a la Capitanía General de Venezuela, conforme a las facultades que se le concedieron por real orden de 20 de julio de 1786.²⁹

Entre los barineses que formularon solicitud de esclavos ante el señor Saavedra, se hallaban don José Ignacio del Pumar, alférez real y futuro Marqués de las Riberas de Boconó y Masparro. En memorial de 17 de mayo del año 87, exponía al Intendente lo que sigue: "En el año pasado de 86, hallándome con tres haciendas de añil perfectamente establecidas, me vi en la estrecha precisión de intentar abandonarlas, por la suma escasez de peonaje con quien cultivarlas, en cuyo intermedio habiendo arribado a ésta el Sr. Comandante de esta nueva Provincia, inteligenciado de mi determinación, como su ánimo paternal sólo se dirige al fomento de ella, sus habitantes y aumento de los Ríes, intereses, no sólo me esforzó a que desistiese de mi resolución; sino que me animó a que prosiguiese y adelantase mayor número de haciendas, ofreciéndome según el auto publicado de su orden, facilitarme por medio de V. E., los negros que necesitara para el fomento de éstas y las más que adelantase: no desconfiando de dicha oferta, como que la facilitara el superior auto de V. S., puse en ejecución el fomento de otras dos haciendas, finalizando la una, y siguiendo la otra con las mayores fatigas y atrasos por falta de operarios, que en el día experimentamos con mayor escasez que antes, a causa de las muchas haciendas que se han emprendido, y quantiosos plantíos de tabaco que se premeditan, fundando yo y los demás la esperanza en la oferta que por V. S. se nos ha hecho de fomentarnos con negros para el adelantamiento de estas dos especies de haciendas, una y otra ventajosas al Rey, y a estos vasallos, sin cuyo auxilio yo el primero con harto dolor mío (?) a la mayor parte de ellas, si la piedad de V. S. no me facilita el número de ciento y cincuenta negros que anteriormente tengo pedidos, que son los menos que podré ahora necesitar, según el presente estado y situación funesta en que me hallo...".

El anterior documento fue remitido a Caracas junto con una nota del señor Miyares, donde el jefe de la provincia de Barinas testimoniaba ser cierto todo cuanto el alférez real afirmaba. Don Fernando recordó que, en efecto, había animado a los vecinos de su provincia para que practicasen la agricultura, y les prometió conseguirles negros, apoyado en la carta de 27 de enero del 87, en la que el señor Saavedra prometía facilitar esclavos a los barineses "de la presente contrata". Miyares González finalizaba implorando al Intendente de Ejército "la concesión de esta gracia", a fin de que no se desanimaran los labradores, y pudiera florecer el ramo de agricultura como principal base de la economía de aquella nueva provincia.³⁰

A medida que se incrementaba la agricultura, se acentuaba también la necesidad de negros en la provincia. Así lo decía don Fernando a la corona en carta de 30 de diciembre del 87. Expresaba

²⁹ Archivo General de la Nación. Caracas. Intendencia de Ejército y Real Hacienda, tomo XXXVII, folio 215.

³⁰ Estos documentos se hallan en el Archivo General de la Nación. Caracas. Intendencia de Ejército y Real Hacienda, tomo XXXIX, folios 209 y siguientes.

que los vecinos de Barinas estaban dispuestos a recibir los esclavos en la Isla de Trinidad. Pero en otra carta fechada el 10 de junio del año siguiente, sostenía que si era más cómodo para los contratistas entregar los negros en Puerto Cabello, a dichos vecinos les era igual. Asimismo expresaba que los agricultores hallábanse dispuestos a entregar sus frutos en la factoría establecida en Barinas por la Real Compañía de Filipinas, con el objeto de que ella pudiese tener a disposición de su majestad el dinero producido por los mencionados frutos dados en pago de los negros recibidos por los agricultores.

El interés que desplegó don Fernando para que llegasen negros a su provincia no tuvo recompensa inmediata. La causa de que la región barinesa no recibiera este aporte estribaba en que sus vecinos no disponían de caudales para pagar de contado el importe de los negros. La escasez de esclavos se hacía sentir de manera negativa sobre la agricultura, y sus consecuencias eran más perjudiciales al cultivo del tabaco, renglón muy importante de la economía barinesa.

Deseoso de remediar tan grave situación, don Fernando concibió un nuevo proyecto que le pareció oportuno. En correspondencia de 13 de agosto de 1791, detalló al Superintendente Subdelegado de la Real Hacienda de Caracas y al Director General del Tabaco de esta misma ciudad, sus nuevos proyectos. Comenzaba diciéndoles que toda la provincia contaba entonces 42.803 habitantes, y sólo tenía 2.124 esclavos, muchos de los cuales pertenecían "al servicio doméstico de las casas". Agregaba después que para suplir la falta de negros había tratado de inclinar los indios hacia el trabajo agrícola, sin que fuera mucho lo que se adelantó, "debido a la tenaz inaplicación de estos naturales que sólo cedían a la fuerza". Observaba, por otra parte, que la mayoría de los peones o trabajadores se hallaba ocupada en los afanes de la ganadería, que era – según las palabras del propio gobernador- “el ramo más vasto de la provincia”. Semejantes circunstancias se oponían al progreso de la labor en los campos a pesar de su labor en los campos a pesar de su gran fertilidad. En consecuencia, los negros venían a ser indispensables para el cultivo del tabaco y para protección de la renta producida por él. Después de formular las anteriores consideraciones, don Fernando concreta su nuevo proyecto que, en pocas palabras, se reducía a lo siguiente: cada labrador de tabaco matriculado y con fiador a satisfacción del Administrador general o Factor, que necesitase esclavos, debía recibir de dicho funcionario "un papel de abono" que el interesado presentaría en la Dirección General de Caracas, a fin de que esta Dirección dispusiese el pago de los negros que el labrador adquiriera en La Guaira o Puerto Cabello, quedando los labradores naturalmente, obligados a reintegrar el valor correspondiente en tabaco, y en el término de 3 ó 4 años; o en plata si fuese posible. Por vía de ensayo, Miyares creía que tal gracia podía extenderse hasta el número de 600 negros, "con reserva de suspenderla o continuarla, según se viesen los efectos".³¹

³¹ Carta de Miyares para el Conde de Lerena, fechada en Barinas el 13 de agosto de 1791.

Tradicionalmente, el tabaco había sido el más importante renglón de la economía barinesa. Gracias a él, pudo subsistir la pequeña ciudad fundada en 1577, por Juan Andrés Várela y mudada en dos ocasiones a mejores parajes.

Apenas se encargó el señor Miyares del gobierno de la provincia, la corona ordenó se estableciese en ella el estanco del tabaco, medida que no fue grata a los agricultores barineses y que contribuyó, en cierto modo, a que los vecinos continuaran sin mucho entusiasmo en el cultivo de esta planta.

Interesado en poner cese a esta situación, convocó una especie de asamblea de labradores del tabaco, la cual se reunió en Barinas el 24 de agosto de 1786. Con su palabra persuasiva, combatió la mala opinión que se había formado en derredor del estanco; y les hizo ver a los agricultores que el excelente tabaco de la región había influido notablemente en el ánimo del rey al erigirla en provincia separada. La intervención de Miyares en aquella asamblea fue decisiva. Los vecinos aceptaron gustosos el establecimiento del estanco y fueron tan numerosos los que procedieron a empadronarse, que se prometía cosechar para el año de 1787 más de 2.000 cargas de tabaco, en vez de las 300 recogidas el año anterior.³²

Con el arribo de Miyares a la provincia, Torunos, lugar situado a unas 4 ó 5 leguas de la capital, consolidó su condición de puerto. Con toda comodidad, podía ser iniciada desde Torunos, la navegación del Santo Domingo hasta el Apure y el Orinoco. Esta circunstancia determinó que el gobernador pensara en la conveniencia de que tanto la Factoría del tabaco como los almacenes fueran trasladados al propio Torunos. Igual criterio sostuvo también el Administrador de Guanare, bajo cuya jurisdicción se encontraba la Factoría de Barinas.

En dos oficios fechados el 14 de enero de 1788, don Fernando propuso la idea del traslado a Esteban Fernández de León, Director de la Renta del Tabaco en Caracas. Fernández de León no sólo aprobó esta idea del traslado. También aprobó el préstamo de 10.000 pesos, concedido a los señores don Felipe Méndez, don Pedro Briceño y don Juan Antonio Traspuesto, en virtud de la oferta por ellos formulada de conducir, a razón de 20 reales cada carga de a 8 arrobas netas de tabaco, desde la Factoría de Barinas hasta Guayana.³³

El tabaco cura seca que se cosechaba en Barinas, en razón del estanco establecido por España, era extraído por la corona y enviado a la ciudad de Ámsterdam, para cumplir los contratos firmados con Holanda.

Desde octubre de 1786, el gobernador Miyares demostró al Intendente de Caracas la mayor utilidad que resultaría de preferir, para extraer el tabaco, la navegación de los ríos Santo

³² Carta de Miyares para el Marqués de Sonora, fechada el 12 de julio de 1787. Según esta carta, el gobernador de Barinas calculaba una producción de más de 4.000 quintales de tabaco el año 87. El año anterior, la cosecha no había parado de 600 quintales.

³³ Hernández de León aprobó estas ideas en carta de primero de febrero de 1788.

Domingo, Apure y Orinoco hasta Guayana, que la conducción por tierra a Puerto Cabello, como se venía haciendo. Los cálculos que le presentó don Fernando eran concluyentes. Veamos.

Suponiendo una cosecha regular de 2.500 cargas de a 2 quintales cada una, podían obtenerse los siguientes resultados. Su conducción de Barinas a Valencia, a razón de 7 pesos por carga, costaba 17.500 pesos; y su traslado de Valencia a Puerto Cabello, a razón de 2 pesos por carga, alcanzaba a 5.000 pesos más. Total: 22.500 pesos.

El traslado a Guayana resultaba mucho más barato. El flete de este mismo fruto desde Barinas al puerto de Torunos, a razón de 2 reales la carga, valía 625 pesos; y el flete de Torunos a Guayana, a razón de 3 pesos cada carga, subía a 7.500 pesos. Total: 8.125 pesos.

Por tanto, la conducción del tabaco a Guayana, produciría un ahorro anual de 14.375 pesos. Esto sin tomar en cuenta los gastos que era preciso realizar en cueros para forrar las petacas destinadas al tránsito terrestre; ni los jornales que había que pagar a los hombres que se empleaban en este menester. Semejantes gastos pasaban de los mil pesos. Esta cantidad debía sumarse al ahorro que producía la ruta de Guayana. Pero quedaban aún otras ventajas. Por ejemplo, no debía olvidarse la importancia que tenía para la recién creada provincia de Barinas su intercambio con la de Guayana y con la Isla de Trinidad. Decía al respecto don Fernando Miyares: "Es preciso que estas tres porciones tengan una conexión mutua en sus intereses para ser felices y estar bien asistidas, lo cual no puede verificarse —alegaba— sin dar vigor a la navegación de los ríos, por medio de la extracción de los tabacos, que es el renglón fuerte capaz de sostenerla". Para ello, debían construirse lanchas y bongos proporcionados al tráfico. De esta manera, se lograría crear un buen cuerpo de bogadores y marineros que, endurecidos con la fatiga de este continuo ejercicio, podían ser muy útiles en las ocasiones en que fuera preciso auxiliar a Guayana o a Trinidad, bien fuera en la conducción de víveres o de milicias, o de gente de trabajo para las obras, "**sirvientes** de artillería"; así como de sus propias personas en casos urgentes.

Otra ventaja ofrecida por el empleo de esta ruta era el verdadero estímulo que causaría a los labradores contar con una más barata y fácil conducción de sus frutos a España por la vía de Guayana. Tornarían de Castilla y de Trinidad toda clase de géneros, plata y esclavos, a cambio de carnes, sebo y granos.

Los funcionarios de Caracas fueron del mismo parecer del gobernador de Barinas. Don Fernando procedió en seguida a tomar las providencias necesarias con el objeto de establecer en Torunos la Factoría y los almacenes del tabaco, Pero no terminó aquí la gestión del jefe de la provincia. Se dio a la tarea de animar a varios vecinos de la ciudad de Barinas, para que integrasen una compañía que se hiciese cargo, por formal convenio, de conducir el tabaco hasta Guayana. Logró que los señores Méndez, Briceño y Traspuesto, antes mencionados, se comprometieran a transportar dicho fruto, empacado, a razón de dos y medio pesos cada carga,

lo que difería de tiempo anterior, en que el traslado se hacía a cuatro y medio pesos en petacas, y a tres pesos "en granel o sueltos los rollos".

Con esta nueva circunstancia., el flete del tabaco disminuía más aún y el ahorro de la provincia aumentaba en 1.875 pesos más, que debían agregarse a la anterior suma de 14.375. De esta manera el monto total del ahorro subiría anualmente a 16.250 pesos. Ahorro que en la práctica sería duplicado, en razón de que ya se había ordenado acopiar 5.000 cargas de tabaco negociadas con Holanda. En consecuencia, en 1788, el real erario iba a beneficiarse con la cantidad de 32.500 pesos.³⁴

Existía una situación que preocupaba mucho a don Fernando Miyares. La administración y factoría del tabaco de la provincia de Barinas estaban dependientes del Administrador general o principal establecido en Guanare, ciudad de la provincia de Caracas. Esta situación imperaba desde antes de erigirse la comandancia de Barinas, y había continuado después de 1786; pero a juicio de don Fernando debía desaparecer. He aquí sus razones: su majestad no sólo lo investió con el mando político y militar de la comandancia, sino que también le agregó la subdelegación de Real Hacienda, con lo cual extendió su conocimiento "a todos los ramos de ella", dentro de los límites de la citada provincia. Y para ejercer a cabalidad esas funciones, era preciso que los empleados en el manejo y gobierno de cada ramo se encontraran "dentro del propio departamento, y mucho más el Administrador principal que debe distribuir las órdenes a los subalternos", y con el cual debía entenderse el comandante de la provincia "en todas las causas y negocios de la renta", lo que era muy difícil practicar hallándose el Administrador principal en provincia distinta".

Tal situación nada aconsejable contribuía al atraso de las disposiciones que debían darse para la siembra del tabaco; retardaba el recibo de este producto en los almacenes, y demoraba los embarques destinados a Holanda, pues el Administrador subalterno de Barinas estaba obligado a consultarle todo al principal (quien se hallaba en Guanare) y debía esperar las respectivas resoluciones.

Estos inconvenientes, por una parte, y la ventajosa posición lograda por la provincia de Barinas en el cultivo del tabaco con destino al comercio de Holanda, exigían, para un mejor gobierno y una administración más económica y más eficiente, separar la comandancia de Barinas de la dependencia de Guanare, y establecer en ella un Administrador principal, o general, con las mismas facultades que tenían los existentes en Cumaná, Maracaibo y Guayana. Tales reformas podían hacerse sin mayor gravamen de la renta. Bastaría con elevar a 1.000 pesos los 600 que ganaba anualmente el Administrador subalterno de Barinas; y a 800 los 600 pesos que devengaba el Interventor. Sólo debía crearse una nueva plaza para un oficial escribiente, con una

³⁴ De todo esto informaba Miyares al señor Valdés en carta de 11 de mayo de 1788.

asignación de 350 pesos. Estos funcionarios, más el fiel de almacenes, hacían 4 empleados, con los cuales quedaría bien servida la renta. Esta organización elevaría los gastos anuales en 950 pesos, poca cosa en relación con las ventajas y los ahorros que con ella se conseguirían.

Don Fernando recomendaba que los señores Pedro Lacunsa y Juan José Mendivelzúa, Administrador Subalterno e Interventor, respectivamente, de Barinas, ocupasen los 2 primeros cargos de la nueva organización. Además de sus méritos y de su dominio en el ramo de la renta, tenían particular conocimiento de la provincia, lo que era muy necesario para actuar con acierto y lograr un eficaz desempeño en sus funciones.³⁵

El progreso que empezó a operarse en Barinas desde la llegada del gobernador, pronto requirió la presencia de mayor número de funcionarios. Así lo imponía el notorio aumento del trabajo. Para satisfacer a esta necesidad, requirió de la corona la creación de nuevos empleos. Aunque había un escribano de cabildo, señaló la conveniencia de otro escribano público que, al mismo tiempo, lo fuese de gobierno. Habló, además, de la necesidad de 2 procuradores del número, un contador judicial y un "anotador de hipotecas". Pidió, asimismo, que los 6 regidores de que se componía el ayuntamiento fuesen elevados a 12.

Enterado el Consejo de Indias de los planteamientos formulados por el gobernador Miyares, se pronunció en el sentido de que su majestad previniera al referido comandante sacar nuevamente a subasta los 4 oficios de regidor para entonces vacantes; con la declaración "de que por ahora", se agregase el oficio de "anotador de hipotecas" al de escribano de cabildo, para que de este modo "se hiciese más apetecible". También se pronunció el Consejo a favor de la creación de un escribano de gobierno; pero no creyó prudente por lo pronto se accediese a los demás empleos propuestos por el gobernador. El rey estuvo de acuerdo con el dictamen del Consejo de Indias.³⁶

También había planteado el comandante de Barinas la necesidad de que se nombrase un asesor para la provincia. Para este empleo fue designado, en forma interina, el licenciado don Faustino de la Plaza, abogado de las Reales Audiencias de Santo Domingo y Caracas. El respectivo nombramiento fue hecho por don Juan Guillelmi y don Francisco de Saavedra. El licenciado Plaza llegó a Barinas el 24 de mayo de 1788. Este mismo día, el gobernador Miyares le tomó el juramento de rigor y lo puso en posesión del cargo.

En carta de 10 de julio del referido año, don Fernando alegaba ser de la mayor importancia al servicio del rey y al bien público", que el asesor de la provincia tuviese al mismo tiempo carácter de auditor de guerra y de teniente de gobernador, a semejanza de lo que ocurría en otras

³⁵ Carta de Miyares para el señor Valdés fechada el 10 de junio de 1788.

³⁶ El Consejo de Indias pronunció su dictamen el 23 de noviembre de 1788.

provincias de la Capitanía General. Miyares elogiaba las virtudes del licenciado Plaza. Destacaba sus conocimientos, su aplicación y su buena conducta. Y rogaba que el señor Plaza pasase a ocupar en propiedad dicho empleo, con un sueldo superior al de 600 pesos que recibía en calidad de interino.³⁷

Por despacho de 12 de diciembre de 1788, la corona creó la Asesoría General de la provincia de Barinas, y nombró para desempeñarla al licenciado Plaza. El 11 de mayo del año siguiente, se efectuó la ceremonia de juramentación ante el cabildo de la ciudad, a la sazón integrado por don Fernando Miyares González, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Comandante Político y Militar de la Provincia y Subdelegado General de Real Hacienda. Don Felipe Briceño y don José Francisco Lagonelle, alcaldes ordinarios de la ciudad. Don José Ignacio del Pumar, regidor alcalde provincial. Y don Juan Ignacio Briceño, síndico procurador general.

El real despacho, en virtud del cual don Fernando Miyares fue ascendido a Teniente Coronel, fue expedido en Aranjuez el 11 de abril de 1788. Comenzaba de la siguiente manera: "Atendiendo al mérito y servicios de vos, Dn. Fernando Miyares González, comandante de la provincia de Barinas; he venido en concederos el grado de Teniente Coronel de Infantería de mis Reales Ejércitos. Por tanto, mando a los Capitanes Generales, gobernadores de armas, y demás cabos mayores y menores, os hayan y tengan por tal Teniente Coronel graduado de Infantería, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por razón de dicho grado os tocan, y deben ser guardadas bien y cumplidamente, que así es mi voluntad"...³⁸

Deseoso de conocer profundamente todos los parajes de su vasta provincia, continuó en los comienzos del 88 la visita empezada el año anterior. El 19 de febrero salió de la capital con destino a la villa de San Jaime, población que se hallaba ubicada "en un banco de arena suelta". Casi todas sus casas eran de paja, lo mismo que la iglesia y la cárcel. Contaba con unos 2.000 habitantes, la mayor parte gente de color. A unas tres leguas de distancia, quedaba "el paso real" del río Portuguesa. Aquí se embarcó el señor Miyares. Navegó 18 leguas hasta llegar a su desembocadura en el Apure; y por este nuevo río navegó 40 leguas más hasta caer al Orinoco. En Caicara consiguió una mejor embarcación y se dio a la tarea de remontar el gran río, a objeto de hacer la debida demarcación de los puntos donde desembocan diversos ríos y caños de la provincia de Barinas, en la distancia de 41 leguas existente entre las bocas del Apure y la del Meta.

No sólo reconoció por tierra las costas del Meta, sino también las del Orinoco, y levantó el plano de la región donde coincidían las tres jurisdicciones de Santa Fe, Guayana y Barinas.

³⁷ Carta para don Antonio Porlier, de 10 de junio de 1788.

³⁸ Con fecha 25 de mayo de 1787, el señor Miyares suplicó al rey, como antes vimos, ascenso a Teniente Coronel. Aunque no fue complacido en seguida, sin embargo, esta gracia no se hizo esperar mucho.

A su regreso, visitó los pueblos de San José de Sinaruco, San Francisco de Capanaparo, San José de Leonisa de Cunaviche, San Rafael de Atamaíca, San Juan de Payara e Isla de los Achaguas. Todos eran misiones de indios fundadas por capuchinos andaluces entre el Orinoco y el Meta, en las riberas de varios ríos. También visitó dos pueblos de españoles, Banco Largo y Setenta, situados a la orilla sur del Apure.

Miyares observó que todo el terreno comprendido entre el Apure y el Meta era muy ventajoso para la cría de ganado mayor. Además de ser extenso, plano, abundante en pastos y aguadas, hallábase en el centro formado por las provincias de Guayana, Maracaibo, Barinas y por el Reino de Santa Fe, con facilidades para trasladar ganados a todas estas partes. Además, esta inmensa porción geográfica estaba limitada por el norte, el este y el sur, por los ríos Apure, Orinoco y Meta, todos navegables, por los cuales podían extraerse carnes a Trinidad, o a otra cualquiera de "las Islas de Barlovento", inclusive a Cuba, a donde ya se habían llevado muchos quintales en naves registradas en Guayana. La presencia de las lluvias interrumpió esta nueva visita del gobernador cuando se encontraba en la Isla de los Achaguas. De aquí partió en derecha hacia la ciudad de Barinas, no sin antes acopiar nuevos datos con destino al mapa general de la provincia, que venía levantando; empresa un tanto difícil porque debía ser llevada a cabo solamente por él, en el corto tiempo que le permitían los veranos y sus ocupaciones, y teniendo que atravesar parajes desconocidos y de penoso acceso.³⁹

Además de la limpieza del cauce del río Santo Domingo y de las muchas mejoras practicadas a las vías de comunicación, con el deliberado propósito de incrementar las actividades mercantiles, merece comentario aparte el pequeño astillero que hizo establecer en el puerto de Torunos, a corta distancia de la capital.

A mediados de 1788, ya estaba navegando la primera embarcación construida en este astillero. En ella remitió al señor don Antonio de Valdés tres cajones con muestras de frutos producidos en la provincia. Con no disimulado entusiasmo hacía la descripción del conjunto de la nave. "Tengo el gusto de verificar —escribía al señor Valdés— la conducción de los referidos cajones de esta capital al Puerto de Guayana, en el primer barco chato o champán que se ha construido para facilitar la navegación de los ríos Santo Domingo y Apure al Orinoco, cuyo buque es capaz de 250 quintales, y sólo cala dos pies de agua, quedando puestas las quillas para otros dos mayores, y trabajándose continuamente por parte de estos vecinos, a fin de aumentar el número de embarcaciones que deben ejercitarse en este giro interior".⁴⁰

³⁹ Da cuenta de esta segunda visita, en carta de 11 de mayo de 1788, enviada a don Antonio Porlier.

⁴⁰ Carta para el señor Valdés, fechada en Barinas el 21 de junio de 1788.

Pronto estuvieron concluidos los dos barcos mencionados por el gobernador de Barinas. Dicha construcción corrió a cargo de los señores que se habían comprometido a llevar el tabaco desde Barinas hasta Guayana. El propio comandante se encargará de hacer la descripción de este par de nuevas embarcaciones. Tenían "54 pies de quilla, 18 de manga y 6 de pozo" que formaban "un buque capaz de 800 petacas de tabaco de a quintal cada una, siendo mucho mayor el peso" que podían admitir "de carga menos voluminosa, con la ventaja de navegar en sólo dos pies de agua", que era, precisamente, "cuanto se deseaba para el comercio" de aquellos ríos, "y seguridad de los cargamentos...". Semejantes ventajas y comodidades no se habían conocido anteriormente. No había embarcaciones adecuadas, ni artesanos que pudieran construirlas. Mivares logró que "un maestro bastante práctico en el oficio", se dedicase a construir naves de muy buena calidad en el astillero de Torunos, y que, además, enseñase tan importante oficio a varios moradores de la región. Las consecuencias de este hecho fueron realmente admirables. Muchos vecinos de la provincia, estimulados, se dieron a la tarea de construir embarcaciones de aquel tipo para el mutuo comercio de Barinas a Guayana.⁴¹

El deseo abrigado por el gobernador Miyares de mejorar la agricultura, el comercio y demás órdenes de la provincia, era realmente incontenible. Semejante deseo sirve para explicar todos los esfuerzos por él desplegados para explotar el ramo de la quina.

Desde el año 87, advirtió que el árbol de la quina no se hallaba lejos de la capital. Dedujo que este vegetal se encontraba en la provincia, por haber observado la existencia de "terrenos en todo iguales a los que en otras partes" producían el árbol de la quina o cascarillo. Practicó numerosas diligencias para encontrarlo; atendió a todas las noticias necesarias, y requirió los servicios de una persona versada sobre este útil vegetal. La búsqueda resultó positiva: don Fernando llegó hasta un paraje donde en forma abundante se hallaba este árbol. Le faltaba saber si era buena la calidad del producto. Envió muestras de cascarilla a dos profesores de Caracas, quienes certificaron tratarse de una sustancia de calidad excelente. Igual dictamen emitió un extranjero que habitaba en Trinidad, de paso en Caracas.

Pero no concluyeron aquí las gestiones del señor Miyares. También envió otra cantidad de quina al gobernador de Guayana, para que la hiciese examinar con un médico francés que residía en la capital de esta provincia. Dicho galeno certificó que no sólo se trataba de un buen producto; sino que era mucho más fino que el descubierto en la villa de Upata.

Luego de haber obtenido tan favorables opiniones, el comandante de Barinas se propuso enviar a España, en la primera ocasión, un poco de la citada cáscara, un pedazo del mismo árbol y algunas hojas así verdes como encarnadas, pues este último era el color por ellas tomado cuando las cáscaras se hallaban en sazón. Semejante remisión sería hecha con destino a don Antonio Porlier,

⁴¹ El propio don Fernando refería estos detalles al señor Valdés en carta de 10 de noviembre de 1788.

según lo expresaba el mismo señor Miyares en nota del 11 de mayo de 1788, cuyo párrafo final resumía los altos propósitos del gobernador de Barinas. "Yo celebraré —decía— que este descubrimiento merezca la aprobación de V. E., y que el examen de los profesores de esa Corte, como decisivo en la materia, resulte ser útil al bien del erario y de la humanidad".⁴²

Una vez descubierto este nuevo renglón de la economía de la provincia, don Fernando quiso hacer de él una explotación racional y metódica. Con este fin escribió el 22 de febrero de 1790, al señor José Celestino Mutis, Director de la Expedición Botánica del Reino de Santa Fe, para pedirle "una relación circunstanciada del método de arrancar de los árboles la cáscara de quina, tamaño y robustez que habían de tener aquéllos para su mejor sazón"; época apropiada para dicha operación, modo de sacar la cáscara y forma de acondicionarla hasta su empaque. El señor Mutis contestó de manera muy amplia y satisfactoria a los fines perseguidos por el comandante de Barinas.

Con fecha 14 de mayo, el gobernador Miyares expuso al señor Porlier la forma ventajosa como debía hacerse el envío de la quina para España. Le decía que tal remisión, al igual que los demás frutos comerciales, debía hacerse por la ruta de Guayana. Con el empleo de esta vía, se lograba un ahorro de 30 reales en cada quintal. El flete desde Torunos a Guayana se hacía a razón de 10 reales por quintal; en tanto que desde Barinas a Caracas valía 40 reales, a lo cual debía agregarse el valor del traslado de Caracas al Puerto de La Guaira.

Un párrafo de esta carta de Miyares para Porlier, evidencia el celo y la responsabilidad con que el comandante de Barinas cumplía sus funciones. En ese párrafo, expresaba haber tomado "la mayor precaución en resguardo de los montes", para evitar que manos irresponsables destruyeran inútilmente aquellas plantas tan beneficiosas a la humanidad. "Este justo temor —decía— me ha obligado a proceder con tanta reserva, que sólo el cura y vicario de esta ciudad, Dr. Dn. Esteban Antonio Gutiérrez de Caviedes que me ha ayudado a su descubrimiento, sabe el terreno que produce la quina, pues hasta los que se han empleado en el corte están creídos que es otra cáscara, útil sólo para tintes...". Los montes en cuyas faldas o laderas se encontraba este árbol —según palabras del mismo gobernador— estaban situados hacia la parte occidental de la ciudad de Barinas, "entre muchas cañadas y precipicios algunos muy profundos", de los cuales era preciso sacar en hombros la cáscara, hasta el camino, "aunque sin mayor costo ni dificultad". Su remesa a España podía hacerse con ciertas facilidades. A excepción "de cinco o seis leguas de camino fragoso" que se practicaba en bestias, el resto consistía "en un hermoso llano capaz de ruedas hasta el puerto de Torunos".

De ese profundo deseo que siempre tuvo el señor Miyares de mejorar todos los aspectos de la vida económica de su provincia, salió, como antes apuntamos, una de sus más acertadas

⁴² Carta para el señor Porlier, fechada el 11 de mayo de 1788.

ejecuciones: el establecimiento de la Villa Real de San Fernando de Apure. En los primeros meses de 1787, en la ocasión en que realizó su primera visita al través de aquella vasta geografía, se hizo firme en su cerebro la idea de fundar dicha villa.

Don Fernando consideró que el más adecuado lugar para establecerla, era el situado cerca de la confluencia de los ríos Apure y Portuguesa, porque, además de proteger la comunicación por agua desde Barinas hasta Guayana, favorecía —según su opinión— el comercio de ganados y frutos que se hacía por tierra con la provincia de Caracas; y permitiría situar un resguardo de rentas que garantizase el buen orden de todas estas negociaciones.

En correspondencia enviada a la corona, el señor Miyares hablaba de las numerosas ventajas que San Fernando ofrecería al comercio de Barinas con Guayana, a lo largo de los ríos; así como a la venta de ganados que podían sacarse por las rutas de Calabozo y Comaguán, poblaciones de la provincia de Caracas. Además de estas razones, señaló otras, relacionadas con las condiciones del terreno por él mismo reconocido. Afirmó tratarse de una región que gozaba "de un cielo de buena constelación, de aires puros, abundancia de tierras de labor y de cría, maderas para fábricas, leña y agua corriente...".

Con fecha 15 de abril de 1787, el señor Miyares expidió un auto, en el cual, después de referirse al reconocimiento que personalmente había practicado del "río Apure y sus costas, hasta el Paso Real, o Boca de la Portuguesa", solicitaba de Fray Buenaventura de Benaócaz, Prefecto de las Misiones de Capuchinos de las provincias de Barinas y Caracas, su dictamen u opinión sobre las ventajas que al servicio del rey acarrearía el establecimiento de una villa en el paso señalado. El padre Benaócaz no sólo encontró excelente la idea del gobernador; sino que se le ofreció para ser fundador de aquel pueblo de españoles. Esta oferta fue aceptada por el comandante de Barinas. En dicha fundación, iniciada el 12 de enero de 1788, dos personas tuvieron, por encargo del señor Miyares intervención directa: Fray Buenaventura de Benaócaz y don Juan Antonio Rodríguez.

La fundación se realizó conforme a la ceremonia acostumbrada por los españoles. Se comenzó por hacer la demarcación de los sitios destinados para la plaza, calles, iglesia, casa real y viviendas de los vecinos, de acuerdo con el título séptimo, libro cuarto de las Leyes de Indias. Se repartieron solares a las personas presentes, que hacían un total que pasaba de 200 habitantes de diferentes edades y sexos. Ya antes, el señor Miyares había prometido dar de su propio peculio "la clavazón y herraje que se invirtiese en la fábrica de la iglesia, sus rejas y puertas, y a los vecinos más pobres, algunos socorros de ganado para criar, y herramientas de agricultura" para labrar los campos. Esta fundación fue aprobada por real cédula expedida en Madrid el 13 de julio de 1789.⁴³

⁴³ La real cédula de aprobación de la fundación de San Fernando de Apure se encuentra en el folleto de AMBROSIO PEREIRA, *Fundación de San Fernando de Apure y la Erección de su Vicariato*, publicado en 1944 en Barquisimeto. Por cierto que en dicha cédula aparece mal escrito el nombre de Miyares González.

En auto fechado en Barinas el 14 de diciembre, expresó el gobernador de la provincia su decisión de obedecer la real cédula del 13 de julio, en virtud de la cual su majestad se dignaba aprobar la erección de la Villa de San Fernando de Apure; y, en consecuencia, ordenó, a fin de que dicha cédula fuese observada, cumplida y ejecutada en todas sus partes, se librase el despacho respectivo a don Juan Antonio Rodríguez, teniente justicia mayor y capitán poblador de la citada villa, para que, de acuerdo con el padre Benaócaz, formase "una relación circunstanciada del número de vecinos" existentes en la villa estado en que se hallaban la iglesia parroquial, la cárcel y las casas de los particulares; así como noticias sobre agricultura y cría, pueblos de misiones, etc. En acta fechada en la Villa de San Fernando de Apure el 25 de febrero de 1790, el padre Benaócaz y el señor Rodríguez procedieron a redactar la siguiente información, apoyándose en algunos "padrones" y en el conocimiento práctico que ambos tenían de aquella región. La villa contaba con una población de 466 habitantes, formada por 169 blancos y 297 personas de color.⁴⁴ Había una iglesia provisional de 30 varas de largo y 9 de ancho, en cuyo altar estaba colocada la imagen del santo patrono, que había sido regalada por el gobernador de la provincia. La nueva iglesia iba a ser construida "de mampostería, techada de obra limpia y teja". Para su erección ya se disponía del material que había ofrecido el propio gobernador. Por otra parte, el padre Benaócaz y el justicia mayor Rodríguez habían prometido regalar tejas, ladrillos, madera, cal y otros objetos para levantar el citado templo.

Para esta época, San Fernando contaba ya con una real casa y segura cárcel de 22 varas de largo y 8 de ancho que, junto con 6 casas particulares, rodeaban la plaza. En todo el distrito de la jurisdicción de la villa, se hallaban 28 hatos con un total de 117.300 cabezas de ganado, entre vacuno, caballar y mular. Los vecinos cultivaban plátanos, maíz, yuca, arroz y otros granos y raíces para su subsistencia. Desde el 89 se estaba sacando de San Fernando con destino a Guayana, algodón de excelente calidad. Y se había comenzado a cultivar con buen suceso la caña de azúcar.

Dentro del territorio de la villa se encontraba el pueblo de San Juan de Payara, con una población de 504 almas, formada por 10 vecinos blancos, 17 de color y unos 400 indios⁴⁵. Dentro del mencionado distrito estaban ubicados 5 pueblos de indios: San Rafael de Atamaica, San José de Leonisa de Cuna-viche, San Francisco de Capanaparo, San José de Sinaruco y San Félix de Corocoro, con una población total de 1.023 almas.

Todos los progresos y adelantos que se operaban en la Villa de San Fernando, fueron logrados sin afectar a la real hacienda. Al contrario, las cajas de su majestad comenzaron a beneficiarse con

⁴⁴ Esta población total reducida a vecinos, consistía en lo siguiente: 29 vecinos blancos y 45 de "gentes de color de todas castas", según lo expuesto en la citada acta.

⁴⁵ Según se desprende del acta referida, los 27 vecinos entre blancos y gente de color, constituían 104 personas.

ella, gracias al continuo tráfico que a través de su geografía realizaba la provincia de Barinas con las de Guayana y Caracas.

Las excelentes noticias aportadas por el señor Rodríguez y el padre Benaócaz en torno a San Fernando, fueron reforzadas con los datos que suministraron don José de Alustiza y don Nicolás Pulido, Administrador Principal e Interventor interino de la Real Hacienda de Barinas, respectivamente. Ambos funcionarios testimoniaron que, durante todo el año de 1789, pasaron "efectos de Castilla" de la provincia de Caracas a Barinas, por el valor de 3.959 pesos y 2 reales, 1.436 cabezas de ganado vacuno, 198 muías, 609 cabezas entre caballos y yeguas, 11 burros, 33 cargas de aguardiente, 9 cargas de sal, 11 hamacas y 16 frazadas. En cambio, de la provincia de Barinas hacia la de Caracas, se habían sacado 13.798 cabezas de ganado vacuno, 280 muías, 1.314 cabezas de ganado entre caballos y yeguas, 2 burros, 933 cargas de queso, 63 cargas de pescado, 12 cargas de sebo y 12 cargas de morrocayos.

Las relaciones con Guayana no fueron menos importantes. Barinas recibió de esa provincia la suma de 9.061 pesos y 4 reales en efectos de Castilla, 1.411 fanegas de sal, 14 negros, 4 cajones de losa, 59 barriles de aguardiente, 12 arrobas de estopa, 12 arribas de chapapote, 85 hachas, 16 quintales de hierro, 1 quintal de acero, 5 serruchos, 2 garlopas, 22 perros de carpintería, 24 formones, 48 barrenas, 12 limas, 1 quintal de brea, 5 quintales de alquitrán y 150 libras de clavos. En cambio, Barinas extrajo hacia Guayana 10 pesos en plata, 365 trozos de madera, 2.547 arrobas de carne, 1.863 libras de añil, 18 mulas, 11.832 cueros de res, 290 cordobanes, 758 y media cargas de tabaco, 5 cargas de azúcar, 58 cargas de cacao, 202 caballos, 500 petacas vacías, 3 sillones, 30 pares de zapatos, 432 arrobas de algodón, 464 arrobas de sebo, 40 arrobas de queso, 64 arrobas y 6 libras de "casarilla", 12 arrobas de semillas de canelón y 20 medias suelas. Todos estos datos constaban en los diarios que llevaba don Juan de Viana, cabo del resguardo establecido en la Villa de San Fernando de Apure.⁴⁶

Con fecha 4 de mayo de 1790, don Fernando Miyares consagró a la Villa de Apure como cabeza de partido, con la siguiente jurisdicción: "Desde la Isla de los Achaguas, exclusive, Norte a Sur, línea recta al Meta, todo el terreno comprendido entre dicha línea y los ríos Apure, Orinoco y Meta, sin perjuicio de las demás ciudades, villas o pueblos" que en lo sucesivo pudieran fundarse con arreglo a las reales disposiciones.

Desde el año de 1776, se encontraba establecida en Caracas la Intendencia General de Ejército y Real Hacienda; mas no se habían constituido organismos similares en las provincias de Guayana, Barinas, Margarita, Cumaná, Maracaibo e Isla de Trinidad. Semejante falta había perjudicado a la corona y entorpecido, en cierto modo, el fomento de la agricultura, del comercio y de la real hacienda en las mencionadas provincias dependientes de la Capitanía General de

⁴⁶ La demostración hecha por Alustiza y Pulido fue fechada en Barinas el 31 de marzo de 1790.

Venezuela. En la práctica, surgían frecuentes "disputas entre los ministros reales y los respectivos gobernadores, por no tener éstos más representación que la de los Subdelegados en las materias contenciosas". Para evitar estos inconvenientes, el rey procedió a crear las Intendencias de provincia, unidas a sus respectivos gobiernos políticos y militares; pero dependiendo a su vez de la Intendencia General de Caracas.

Por título de 20 de enero de 1791, la corona nombró al señor Miyares, Intendente de la provincia de Barinas y sus partidos, para que sirviese este empleo conforme a las reglas establecidas en las Ordenanzas de Nueva España, y tuviese a su cargo el conocimiento de las causas de justicia, policía, hacienda y guerra.⁴⁷

El artículo 57 de la Real Ordenanza de Intendentes de Ejército de Nueva España prescribía para los Intendentes la obligación de hacer levantar por ingenieros, mapas topográficos de sus provincias, donde debían señalarse y distinguirse sus términos, montañas, bosques, ríos, lagunas, etc. Según el artículo 58 de la misma Ordenanza, los Intendentes debían informarse con estos ingenieros "de las demás noticias relacionadas con su provincia", y tomar en consecuencia todas las medidas y providencias ventajosas para sus países.

Conforme quedó explicado antes, el gobernador Miyares concibió, desde su llegada al gobierno de Barinas, la idea de levantar un plano de su comandancia. Para su ejecución, había recogido numerosos datos en visitas personales realizadas al través de aquella vasta geografía. Por otra parte, estaba convencido de que, para realizar un trabajo semejante, se requería del auxilio de un ingeniero o de una persona versada en estos menesteres. Pero sólo había en las provincias de la Capitanía General los ingenieros indispensables a cada una. Por este motivo, don Fernando jamás había solicitado la colaboración de ingeniero alguno. Ocurría ahora el hecho de encontrarse don José Miyares, subteniente del Batallón Veterano de Caracas, dotado de "la suficiente inteligencia para desempeñar este servicio", muy "dispuesto a admitirlo, sin gratificación alguna, deseoso únicamente de contraer este nuevo mérito en servicio de su majestad". Así lo expresaba don Fernando en carta para el Conde de Lerena.

Después de las razones anteriormente expuestas, el gobernador de Barinas rogaba al Conde de Lerena se sirviese comunicar estos planteamientos al señor Ministro del Despacho Universal de la Guerra, a fin de que se previniese al Capitán General de Venezuela para que éste ordenase al subteniente don José Miyares "continuar su mérito" en calidad de ingeniero voluntario, bajo las órdenes del gobernador de Barinas, servicios que le serían tomados en cuenta para sus ascensos.⁴⁸

Aunque no en seguida, la petición del gobernador de Barinas fue satisfecha. Por real orden para el Capitán General de Venezuela se dispuso el traslado a Barinas del subteniente del Batallón

⁴⁷ El título de Intendente conferido a don Fernando Miyares por la corona, fue espedido e Madrid el 20 de enero de 1791. Archivo General de Indias, Sevilla, España. Audiencia de Caracas, legajo núm. 52.

⁴⁸ Carta de Miyares para el Conde de Lerena, fechada en Barinas el 12 de julio de 1791.

Veterano de Caracas, don José Miyares, con la comisión de contribuir al levantamiento del mapa topográfico de aquella provincia.⁴⁹

Los planteamientos que, en relación con su provincia, formulaba el gobernador Miyares a la corona, eran bien acogidos y resueltos casi siempre en forma satisfactoria a los deseos del formulante. Ello prueba la sensatez y la seriedad con que el comandante de Barinas regía los destinos de su inmensa provincia.

Otra de sus inquietudes, que no tardó en ver resuelta, se refería a la real hacienda. Reiteradas veces había planteado la conveniencia de que se erigieran en Barinas Cajas principales de real hacienda. Por decreto de 16 de enero de 1793, la corona resolvió la creación de cajas reales en Barinas, que serían, por lo pronto, servidas "por un solo ministro principal de Real Hacienda, dotado con 1.000 pesos de sueldo anual. En virtud de título expedido el 18 de febrero siguiente, el rey nombró para este cargo al señor don José de Alustiza. Muy pronto el señor Alustiza fue ascendido a Contador Principal de Maracaibo, por muerte de don Juan de Cardona, con 1.500 pesos de sueldo. Alustiza fue reemplazado en Barinas por el señor Juan José de Yarza, conforme al real título expedido en Aranjuez el 22 de febrero de 1795. El año anterior, Yarza había sido oficial primero de las cajas reales de la Isla de Trinidad.

Lo cierto fue que todas las medidas y providencias que se tomaron en Barinas, desde el momento mismo en que don Fernando Miyares se encargó del gobierno de la provincia, contribuyeron a incrementar los diversos órdenes de la existencia de aquella apartada región. Hemos visto los progresos alcanzados en la agricultura. Hemos presenciado el nacimiento de nuevas poblaciones y villas. Hemos visto crecer su comercio al través de nuevas rutas y caminos. Vimos desfilar sus frutos dentro de cómodas naves construidas en el astillero establecido en uno de sus puertos. Todos estos singulares adelantos sirvieron para aumentar en forma notoria el ramo de la real hacienda.

Según datos suministrados por el señor Rafael de Zurbarán, Administrador principal de Mérida, a cuya jurisdicción estaban agregadas las cajas de Barinas, en calidad de subalternas, recibieron estas cajas durante el año anterior a la erección de la provincia, hasta el 9 de agosto de 1786, la cantidad de 6.455 pesos y 6 reales.

El ramo de alcabala era uno de los que padecían mayor atraso. Para remediar esta situación, don Fernando Miyares publicó un bando ajustado a las reales leyes, con el fin de hacer entender a todos los vecinos de la provincia el deber en que estaban de pagar los legítimos derechos

⁴⁹ Con fecha 31 de julio de 1793, don Pedro Carbonell, gobernador y capitán general de Venezuela, avisa recibe al Conde de Campo de Alange, de la real orden por la cual se previene el pase a Barinas del Subteniente don José Miyares, con la comisión de levantar el mapa topográfico de esta provincia. Archivo General de Indias, Sevilla, España. Caracas, 94.

estipulados por la monarquía; y de inspirarles, al mismo tiempo, los sentimientos de honor y fidelidad propios de todo buen vasallo.

Al igual que la gestión del gobernador, también contribuyó al aumento de los ingresos de la real hacienda la obra realizada con celo, inteligencia y aplicación de los señores don José Esteban de Alustiza y don Ignacio Zabala Goyena, Administrador de real hacienda e Interventor, respectivamente.

Los 6.455 pesos con 6 reales que ingresaron a la real hacienda durante el año anterior a la erección de la provincia de Barinas ascendieron, en los dos años siguientes a dicha erección, desde el 10 de agosto de 1786 hasta el fin de octubre del 88, a la suma de 47.680 pesos y seis y medio reales.

Este crecido progreso de la real hacienda permitió a Barinas, no sólo cubrir sus obligaciones (cosa de la cual se dudó cuando fue erigida en provincia separada), sino también pagar a favor de Caracas y Guayana la suma de 5.639 pesos con tres y medio reales, por concepto de sueldos militares de 2 cuerpos de tropa provenientes de estas 2 últimas provincias y destacados en Barinas. Igualmente fueron remitidos a Guayana en 1788, por "vía de socorro", 10.000 pesos, y 4.000 a Caracas.⁵⁰

Los 6.455 pesos que ingresaron en las cajas de real hacienda de Barinas, durante el año anterior a la erección de la provincia, provenían de los siguientes ramos: alcabala, nuevo impuesto, media anta de los 2 oficios de alcaldes ordinarios y de la santa hermandad, papel sellado, pulperías, penas de cámara, mostrencos y la parte de diezmos correspondiente a su majestad.⁵¹ Este sencillo trabajo de recolección de impuestos lo efectuaba un Administrador de real hacienda, con 500 pesos de sueldo al año. Al erigirse la provincia, el Superintendente General de real hacienda de Caracas, creó para Barinas la plaza de Interventor, con 400 pesos de sueldo, para una mejor satisfacción de las necesidades que surgirían en la nueva comandancia.

En efecto, el trabajo del Administrador creció en forma considerable. El ingreso a la real hacienda aumentó en 1787, respecto al año anterior, en la cantidad aproximada de 10.000 pesos: a esta situación contribuyó el hecho de que quedaran agregadas a las cajas de Barinas las administraciones subalternas de Obispos, Mijagual, Nutrias, San Jaime y Banco Largo. Además, en las cajas de Barinas se verificaban "los ajustamientos y pagos" del destacamento destinado por la Capitanía General de Venezuela a Barinas, con el objeto de librarla de los facinerosos y ladrones que la hostilizaban, compuesto por un oficial, 2 sargentos, 2 tambores, 6 cabos y 12 soldados, más un nuevo sargento que se agregó después.

Por otra parte, el mutuo comercio que se realizaba con Guayana determinó el nombramiento de un guarda para el puerto de Torunos, en el río Santo Domingo, "embarcadero de la ciudad de

⁵⁰ Carta para el señor Valdés, de 30 de abril de 1789

⁵¹ El nuevo impuesto fue derogado por real orden de 22 de abril de 1787.

Barinas"; y un cabo de resguardo con otra guarda para el registro del paso de la Portuguesa en el río Apure. Asimismo fue creada una escolta para la provincia, compuesta de un cabo principal, con 20 pesos al mes, y 12 soldados, que ganaban 5 pesos cada uno. Todos estos pagos debían hacerse en las cajas de Barinas.

Igualmente, después de creada la provincia, aumentaron los siguientes ramos: Renta de aguardiente, guarapo y gallos, varios depósitos, bulas, descuentos a favor de inválidos, montepío militar; y en la "data", los sueldos del gobernador, del asesor general y de los demás empleados, así militares como de la real hacienda y resguardo.

Todas estas circunstancias habían sido tomadas muy en cuenta por el señor Miyares para suplicar a la corona que las cajas de la real hacienda de Barinas fueran convertidas en principales. El trabajo de la Administración de la real hacienda en Barinas aumentaba de año en año, en forma paralela al progreso cada vez mayor de la provincia. Los siguientes resultados dan una clara idea del ascendente progreso de la región. Los ingresos llegaron en 1786, contados desde el primero de junio de 1785 hasta el 31 de octubre del siguiente año, a la suma de 10.591 pesos con siete y medio reales. La cantidad recaudada desde el primero de noviembre de 1786 hasta el 31 de octubre del 87, llegó a 15.810 pesos y 4 reales. Desde el primero de noviembre del 87 hasta el 31 de octubre del siguiente año, la recaudación subió a 21.278 pesos y 3 reales. A 22.809 pesos con 6 reales alcanzó la suma recaudada durante el lapso comprendido entre el primero de noviembre de 1788 y el 31 de octubre del 89. La cantidad recaudada desde el primero de noviembre del referido 89 hasta el 31 de octubre de 1790, alcanzó a 29.903 pesos y dos y medio reales.

Para fines de octubre del año 90 había en las cajas de Barinas 24.529 pesos con 3 reales; se habían cubierto todas las cargas que afectaron la Administración de la provincia desde la época de su erección; y se habían enviado, en dinero efectivo, por orden del Superintendente General de Venezuela, 26.000 pesos a las cajas de Guayana, y 12.358 a las de Caracas.⁵²

A medida que transcurría la gestión del señor Miyares, más se incrementaban las rentas de la provincia. Por ejemplo, el año de 1793, ingresaron a las reales cajas de Barinas 53.386 pesos y siete y medio reales. En 1795, hubo un ingreso de 55.513 pesos y un real. Y en 1798, que fue su último año al frente de la gobernación de Barinas, fue recaudada la suma de 46.487 pesos con tres y medio reales.

De Barinas pasó don Fernando Miyares, ascendido ya a coronel, a encargarse del gobierno de la provincia de Maracaibo, donde realizó una excelente administración, patriarcal, justa y progresista.

Acabáis de escuchar, señores, una breve información en torno a la obra de Fernando Miyares González en la provincia de Barinas. Apenas me he referido en estos párrafos a unos cuantos

⁵² Según demostración presentada por Alustiza con fecha 6 de diciembre de 1790

aspectos de su estupenda administración. He querido con estas palabras honrar la memoria de un gobernante colonial, nacido en Santiago de Cuba el año de 1749. Y he querido también con ellas testimoniar mi afecto a la entrañable tierra barinesa, en esta hora feliz de mi vida, en que me recibís en esta Ilustre Academia de manera cordial, generosa y solemne.